



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

La excesiva inmigración y sus consecuencias en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo 2019-2022

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autor

Bach. Varillas Flores Carlos Alberto
<https://orcid.org/0000-0001-9332-4159>

Asesor

Mg. Cabrera Leonardini Daniel Guillermo
<https://orcid.org/0000-0001-5963-9405>

Línea de Investigación

Desarrollo Humano, Comunicación y Ciencias Jurídicas para
enfrentar los Desafíos Globales

Sublínea de Investigación

Derecho Público y Derecho Privado.

Pimentel – Perú

2024



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la DECLARACIÓN JURADA, soy Varillas Flores Carlos Alberto **egresado (s)** de la Facultad de Derecho y Humanidades Escuela de Derecho, del Programa de Estudios de **Experiencia Laboral** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

La excesiva inmigración y sus consecuencias en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo 2019-2022

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Varillas Flores Carlos Alberto	DNI: 74945856	
--------------------------------	---------------	---

Pimentel, 20 de mayo del 2024.

REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN.

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

La excesiva inmigración y sus consecuencias en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo 2019-

AUTOR

Carlos Alberto Varillas Flores

RECuento DE PALABRAS

21041 Words

RECuento DE CARACTERES

118695 Characters

RECuento DE PÁGINAS

95 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

113.0KB

FECHA DE ENTREGA

May 29, 2024 10:01 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 29, 2024 10:02 AM GMT-5

● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

**LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022**

Aprobación del jurado

DR. FAILOC PISCOYA DANTE ROBERTO

Presidente del Jurado de Tesis

MG. NIÑO MORANTE LUIS ALBERTO

Secretario del Jurado de Tesis

MG. FAILOC ALBAN FIORELLA SULEY

Vocal del Jurado de Tesis

LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022

Resumen

La investigación se ha realizado con el objetivo general de Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022, su tipo fue básico y el diseño de teoría fundamentada; enfoque cualitativo, los participantes de la investigación fueron 3 Inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones Chiclayo, 03 Efectivos policiales del Área Extranjería de Seguridad del Estado – Chiclayo y 04 Efectivos policiales del Área de Investigación – Chiclayo, se hizo uso primero de la técnica de análisis documental y entrevista, y como instrumento guía de entrevista abierta para la recolección de la información, se obtuvo que la influencia de la inmigración en la criminalidad ha sido una preocupación constante, aunque requiere un mayor análisis, destacando la necesidad de estrategias integrales para abordar la complejidad de esta relación entre inmigración y seguridad ciudadana en Chiclayo.

Palabras Clave: inmigración, seguridad ciudadana, Criminalidad

Abstract

The research was conducted with the general objective of Determining the consequences of excessive immigration on citizen security in the district of Chiclayo during the years 2019 - 2022, its type was basic and grounded theory design; qualitative approach, the participants of the research were 3 Inspectors of the National Superintendence of Migration Chiclayo, 03 Police officers of the State Security Foreigners Area - Chiclayo and 04 Police officers of the Investigation Area - Chiclayo, first the technique of documentary analysis and interview was used, The influence of immigration on criminality has been a constant concern, although it requires further analysis, highlighting the need for comprehensive strategies to address the complexity of this relationship between immigration and citizen security in Chiclayo.

Keywords: immigration, citizen security, criminality.

I. INTRODUCCIÓN

La participación activa del Perú en diversas Organizaciones Internacionales es un claro indicador de su presencia global y su compromiso con la cooperación entre países miembros, esta colaboración está destinada a preservar la paz, la estabilidad y la seguridad de sus ciudadanos, en la búsqueda de estos objetivos compartidos, se han establecido acuerdos y tratados que requieren el acatamiento y respeto por parte de cada país adherido a estas organizaciones, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, conocido como Pacto Marrakech (2018), del cual el Perú forma parte como signatario, establece principios éticos que orientan la manera en que se debe tratar a los migrantes, tanto aquellos que se encuentran de forma temporal como aquellos que optan por una permanencia, este acuerdo busca proporcionar directrices éticas y normativas para cada nación respecto a la gestión de los movimientos migratorios. Según lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar del DL N° 1350 (2017), se enfatiza que la inmigración se fundamenta en el principio de integración, el objetivo principal es facilitar una recepción armónica a los ciudadanos extranjeros que ingresan al territorio peruano, considerando una variedad de motivos que pueden impulsar su llegada.

En el texto de Delgado (2017) titulado "Crisis de Venezuela y su impacto en Panamá", se destaca la preocupante oleada migratoria de ciudadanos venezolanos, especialmente de Caracas, catalogada como una de las más alarmantes en América Latina, se plantea la posible conexión entre el aumento de la actividad delictiva entre esta población migrante y el incremento de actividades criminales dentro de la población local en Panamá, este fenómeno ha presentado desafíos significativos en la gestión migratoria de Panamá, generando preocupación y sensaciones de inseguridad entre los ciudadanos del país, a pesar de estos retos, el gobierno panameño ha puesto en marcha el Plan Panamá Solidario como una respuesta

estratégica para abordar tanto las condiciones afectadas por la pandemia como las necesidades específicas de refugiados y emigrantes, este plan se enfoca en tres pilares fundamentales: fortalecer la capacidad gubernamental para facilitar el obtener asilo y la integración de los refugiados y emigrantes en los sistemas estatales; ampliar las oportunidades de integración a través de empleo formal, capacitación profesional y actividades que fomenten la cohesión social; y promover acciones dirigidas a garantizar la protección social y el bienestar general de los migrantes.

Roth (2002), sostiene que las políticas públicas orientadas hacia la seguridad abarcan un conjunto estructurado de medidas que buscan lograr objetivos sociales considerados fundamentales o esenciales, estas acciones son implementadas por entidades gubernamentales o con mayor autoridad, con el propósito de influir en el comportamiento de grupos de personas para modificar situaciones percibidas como problemáticas, si bien los datos recomiendan una posible relación entre la presencia de migrantes extranjeros y el nivel de delincuencia, al menos en el contexto peruano, es crucial destacar que ciertas investigaciones, como el realizado por Bahar, et al. (2020), argumentan que no existe una asociación directa entre la migración y la criminalidad, de hecho, plantean la existencia de una arraigada cultura de criminalización dirigida hacia la población migrante, sugiriendo que estos individuos, en su mayoría, son víctimas de este fenómeno ENPOVE (2018).

Osorio (2019) se propuso estudiar la dinámica migratoria en Colombia, señaló que, aunque los índices de violencia y delincuencia aumentaron según los registros policiales entre 2017 y 2018, se evidenció un incremento del 80% en delitos cometidos por ciudadanos extranjeros, sin embargo, esta cifra solo representó un 4% de la tasa delictiva nacional en Colombia, es importante resaltar que resulta improbable establecer de manera concluyente que la migración masiva sea la causa directa de la

criminalidad, además, se destaca un dato relevante: la situación de la capital colombiana, se observó una disminución del 9% en la incidencia delictiva perpetrada por migrantes entre 2017 y 2018.

En su estudio "Migración y delitos: la construcción de un Chivo Expiatorio" en Chile, Rodríguez R. (2019) se propuso examinar el impacto de la cobertura mediática en la percepción pública sobre seguridad en relación con la migración y los delitos, a través de encuestas y entrevistas con actores políticos y sociales, se evidenció cómo los medios de comunicación tienen tendencia a resaltar crímenes asociados a migrantes, moldeando así la opinión colectiva, los medios, en su afán por captar la atención, focalizan su cobertura en delitos, especialmente aquellos vinculados con la migración, lo que contribuye a generar una imagen negativa entre la ciudadanía, este enfoque mediático ha influenciado en la formación de cierta aversión hacia los inmigrantes, sin embargo, el autor advierte sobre la necesidad de evitar posturas extremistas, reconociendo que la inseguridad urbana es un fenómeno presente independientemente de la presencia de extranjeros.

En el mismo contexto, Gutiérrez, et al (2020) llevó a cabo un trabajo científico que denominó "Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica" de orientación analítica, concluyeron que la migración poblacional repercute tanto en el país de origen como en el receptor, destacaron que el aumento global de la migración está estrechamente relacionado con la desigualdad social y económica, afectando la estabilidad de las personas, esto subraya la urgencia de implementar políticas que brinden apoyo tanto a individuos como a países afectados por este fenómeno, el crimen, considerado en términos generales, se define como un acto antisocial sujeto a sanción, siendo un fenómeno arraigado desde las sociedades más primitivas, actuando como un impedimento para la reproducción social.

En nuestro país, en el año 1990 se acogió a 56,688 ciudadanos extranjeros, sin embargo, para el 2020, esta cifra se disparó a 1,223,034, en aquel entonces, representaba menos del 5% de la población migrante actual, es relevante contextualizar que, en 1990, Perú enfrentaba una crisis severa, mientras que, en el 2020, disfrutaba de estabilidad económica y confianza renovada. (Banco Central de Reserva del Perú, 2019), la migración hacia Perú ha sido notable desde naciones como Colombia, China, y Bolivia, aunque ninguno ha generado el impacto significativo que ha tenido la migración venezolana, esta última prácticamente domina el flujo migratorio hacia el país, sumando más de 5.2 millones de personas que se han desplazado desde Venezuela hacia diversas naciones de todo el mundo, de este número, 4.2 millones se han establecido en países de Latinoamérica y el Caribe (Bahar, et al. 2020), de la cifra total de migrantes en el país, aproximadamente 1.2 millones han optado por establecerse en Perú, entre este colectivo, los ciudadanos provenientes de Venezuela representan un impresionante 85.32%, este porcentaje ha mostrado un incremento constante y significativo a lo largo del periodo de 1990 a 2020, inicialmente, entre 1994 y 2012, la presencia de venezolanos se situaba en un modesto 2.0% de la población inmigrante, sin embargo, durante los años 2017 y 2018, caracterizados por una agudización de la migración venezolana debido a problemas políticos, económicos y humanitarios, este porcentaje alcanzó niveles extraordinariamente altos Rodríguez & Ramos (2019).

Visto este escenario, es fundamental considerar las características del movimiento de la población entre fronteras, inicialmente dentro de los límites legales, pero con un creciente incremento de la migración irregular en los últimos cinco años, en 2019, la División de Extranjería de la SNM – Perú, reportó la expulsión de 300 extranjeros por infringir la Ley de Migraciones, lo que representó un 38.47% del total

de expulsiones de ciudadanos extranjeros, en contraste, en enero de 2020, se expulsaron 134 ciudadanos venezolanos, representando el 63.51% del total de expulsiones, también por violaciones a la ley, hasta septiembre de 2021, Perú, a través de la Superintendencia de Migraciones, había ordenado la salida de seis mil migrantes, donde el 98% eran de nacionalidad venezolana, Del Águila (2021). Este desafío planteado conlleva implicaciones adicionales, como la posible entrada de extranjeros vinculados a actividades delictivas o redes criminales en sus países de origen, este factor podría explicar el incremento de la actividad delictiva, atribuida mayormente a migrantes, particularmente venezolanos, entre 2016 y mayo de 2019, se presentaron 5767 denuncias contra esta población, representando el 55% del total de denuncias contra extranjeros, estas denuncias estuvieron principalmente relacionadas con violencia familiar, delitos contra el patrimonio, lesiones y homicidios, Campuzano (2019). El aumento de la actividad delictiva, ya sea protagonizada por ciudadanos locales o extranjeros, requiere la atención primordial del gobierno, la pregunta central radica en si se debe implementar una estrategia específica dirigida exclusivamente contra la delincuencia de origen extranjero o si esta debe ser parte integral de un plan global de seguridad ciudadana destinado a combatir la criminalidad en su conjunto.

El análisis de la tendencia de esta situación en los últimos años requiere estimar el impacto del aislamiento social debido al covid-19, el cual influyó en la disminución de los índices delictivos, no solo en el Perú, sino a nivel global, según un informe del diario El País, basado en un estudio de la revista Nature Human Behaviour, durante el aislamiento se registró una reducción de hasta un 37% en la incidencia delictiva en comparación con años anteriores, específicamente, hubo notables descensos en hurtos (un 47% menos), robos (46% menos), hurtos (37%

menos) y asaltos (35% menos), así como en robos en viviendas (28% menos), los expertos atribuyen estas cifras a las limitadas oportunidades que tuvieron los delincuentes debido a la reducción de movilidad y actividades comerciales, que suelen ser puntos de interés para perpetrar delitos, estos hallazgos se reflejan también en regiones específicas del Perú, como el Callao, que ha sido históricamente reconocido por altos índices delictivos, principalmente asociados al tráfico de estupefacientes y encuentros sangrientos por zonas de comercio, sin embargo, durante la cuarentena, esta región experimentó una significativa reducción en los niveles de criminalidad.

La promulgación del D.S. N° 002-2017-IN tuvo el propósito de regular el PPT para extranjeros que hayan estado un año en territorio peruano, permitiéndoles trabajar formalmente durante su estadía en el país, para obtenerlo, deben cumplir con condiciones específicas y llevar a cabo un trámite que tiene un costo pecuniario, posteriormente el Decreto de Urgencia 018-2020 estableció el traslado de internos extranjeros a sus respectivos países para cumplir con sus condenas en establecimientos penitenciarios de origen, se exige la observancia de determinados requisitos, que pueden abarcar desde la compensación económica hasta la estricta adhesión a las disposiciones contempladas en el fallo, no obstante, aquellos que carezcan de dinero para realizar el pago pueden solicitar la reducción o anulación de esta obligación.

Por otra parte, la Resolución Ministerial N° 176-2018-TR permite la contratación de ciudadanos extranjeros, que cuentan con PPT, por un período de 60 días, susceptible de modificaciones o extensiones, esta contratación debe ajustarse a la formalidad y duración del contrato, sin exceder el plazo establecido en el PPT, luego de examinar la investigación "Estrategias de respuesta ante la inmigración

venezolana: fortalecimiento de capacidades nacionales e iniciativas regionales" de Morán (2020), se constató la necesidad de contextualizar el análisis del flujo migratorio proveniente de Venezuela busca comprender su transformación estructural, el análisis se basó en fuentes documentales y concluyó que la precariedad legal en asuntos migratorios no facilita la integración extranjera, así también, señaló que se tiende a criminalizar a los migrantes, relacionándolos con aspectos de seguridad nacional, lo cual impacta en los servicios públicos.

En mérito a la relevancia de la presente investigación, por medio de la Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública se solicitó información a la II MACRO REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE, con el objetivo de un mayor análisis y posterior discusión, obteniendo por respuesta información clasificada y categorizada, la cual se encuentra bajo la denominación "Cuadro de personas detenidas por diversos delitos", del cual se interpreta que en el año 2019 se detuvo a 154 ciudadanos extranjeros por haber cometido ilícitos penales dentro del distrito de Chiclayo, así también en el año 2020 la cifra aumentó a 197, mientras que en el año 2021 la comisión de delitos por personas extranjeras ascendió a 347, y por último, en el año 2022 la cifra llegó a un máximo de 614, cabe precisar que el autor ha creído conveniente realizar un resumen minucioso de los bienes jurídicos violentados con el objetivo de diferenciar en qué delitos se ha incurrido más que en otros.

Tabla **1**

Delitos cometidos por ciudadanos extranjeros.

DELITOS COMETIDOS POR CIUDADANOS EXTRANJEROS										
DELITOS										
Año	Contra Patrimonio	el	Contra Libertad	la	Contra vida, Cuerpo y	la	Contra el Seguridad Pública	la	Otros	Total

Salud						
2019	89	6	31	28	0	154
2020	71	7	25	73	21	197
2021	149	23	84	78	13	347
2022	334	17	118	96	49	614

Nota. Fuente. Policía Nacional del Perú – Región Lambayeque (2019-2022).

A Nivel Internacional Condori (2019) En su tesis "La expulsión de extranjeros en el Derecho Internacional y chileno", resalta un aspecto histórico significativo: la tendencia receptiva hacia los extranjeros en Chile a lo largo del tiempo, este enfoque ha permitido el ingreso de individuos foráneos al territorio nacional en diferentes momentos, con variaciones en las condiciones establecidas, lo cual contrasta con la realidad de algunos países, donde la entrada de extranjeros se ha visto sometida a severas limitaciones o incluso prohibiciones absolutas, es transcendental mencionar que con respecto a Chile, la llegada de extranjeros nunca fue completamente vedada, el autor, alude a la expulsión como un acto coercitivo en el cual un Estado soberano decide exiliar a un individuo extranjero de su territorio nacional, esta medida se ejecuta como respuesta a violaciones explícitas de la ley, comisión de delitos, o conductas que se consideran incompatibles con los intereses sociales del país, dicha acción otorga al Estado la capacidad de salvaguardar y mantener el orden interno, así como preservar las relaciones diplomáticas e internacionales.

Pabón (2019) en su tesis titulada "Una exploración del impacto de la migración venezolana en la seguridad ciudadana en Bogotá entre 2015 y 2018", llegó a la conclusión de que la movilización originada a partir de la crisis migratoria desde 2015 se ha convertido en un aspecto integral de la agenda de Seguridad Nacional en Colombia, los eventos recurrentes a nivel global han evidenciado que la gestión de las crisis migratorias constituye una cuestión de máxima urgencia para cualquier país y su política interna, la carencia de capacidades para manejar un fenómeno de esta

magnitud conlleva a que los inmigrantes sean susceptibles a diversas formas de vulneración, actos de xenofobia y tensiones políticas que los afectan profundamente.

Leiva (2018) Examinó el impacto de la inmigración en la incidencia delictiva en Chile a través de un modelo espacio-temporal, con el propósito de poner a prueba la hipótesis que sugiere un incremento en la tasa de delitos asociado a la inmigración, se emplearon datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito para las variables del crimen, así como de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) para evaluar la inmigración, considerando otras variables significativas, mediante la creación de un panel de datos, abarcando el periodo entre los años 2005 y 2016, para llevar a cabo las estimaciones econométricas, se utilizó un modelo espacio-temporal dinámico (SDM dinámico), abarcando la totalidad de delitos de mayor relevancia social, incluyendo aquellos contra la propiedad y los delitos violentos contra las personas, a nivel de análisis, se consideraron las comunas a lo largo de todo el país, y como una medida de robustez, se realizó una división del territorio en macrozonas (Norte, Centro, Sur y la Región Metropolitana). Los efectos obtenidos fueron coherentes con los descubrimientos realizados para la totalidad del país, los resultados estimados indican que no se encontró datos relevantes objetivos que relacione un aumento en el número de inmigrantes en Chile con un incremento en la tasa de delincuencia, en ningún tipo de delito, incluso en aquellos casos donde se identificó una significancia estadística, esta se asociaba con un impacto negativo, contradiciendo la hipótesis inicial de relación entre inmigración y aumento delictivo.

Velasco (2020) aborda el notable incremento de la población inmigrante en Colombia en las últimas décadas y el interés por comprender su integración en la sociedad receptora. Este crecimiento coincide con un repunte reciente de los delitos contra el patrimonio, considerando como objetivo primordial de la administración

estatal, proteger la seguridad de los habitantes, el estudio se enfoca en analizar la conexión entre los índices de delincuencia y la tasa de inmigración en el Área Metropolitana de Bucaramanga entre 2010 y 2019, el estudio se apoya en un modelo de corrección de errores para series temporales basado en información suministrada por el Ministerio de Defensa, al describir las variables en "Delitos en Bucaramanga 2000 a 2019", se destaca un crecimiento continuo en los índices de hurtos y migración a lo largo del tiempo. Mientras tanto, la cantidad de homicidios parece mantener una fluctuación constante, así mismo, se evidencia un incremento sostenido en variables de control como ingreso, desempleo y educación entre 2010 y 2019, facilitando así la evaluación más precisa de la asociación de las variables pesquisadas, debido a su comportamiento uniforme y claro en dicho período.

A nivel nacional, Valdiglesias (2019) en su estudio "Efectos de corto plazo de la inmigración venezolana en el Perú" concluye que, si bien la inmigración ha generado beneficios económicos, también ha generado problemas a corto plazo, siendo la imperiosa necesidad de implementar nuevas políticas en respuesta a esta situación, como un mejor control de ingreso de extranjeros, para prevenir conductas ilícitas que pongan en riesgo la seguridad ciudadana, el autor destaca que un segmento considerable de venezolanos empleados en el país ha dejado de buscar trabajo debido a las deficientes condiciones laborales, se enfatiza que este grupo presenta un índice significativo de participación en actividades delictivas, lo cual se relaciona con la falta de oportunidades laborales dignas, llevando a algunos a obtener ingresos ilícitos que directamente impactan en la seguridad de la población.

Benavides (2019) en su tesis titulada "Impacto de la migración venezolana en la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana 2015-2018", establece una correlación entre el flujo migratorio y el aumento de actividades delictivas, el autor plantea que la

solución a este desafío en materia de seguridad ciudadana radica en fortalecer los controles fronterizos y regular la circulación de migrantes sin identificación, responsabilidad que recae en aquellos encargados de autorizar o restringir su ingreso al país, la investigación expone la existencia de una amenaza que justifica modificaciones en la normativa vigente, velando por la seguridad ciudadana, al margen de las necesidades de los ciudadanos extranjeros de ingresar al país, se argumenta la necesidad de abordar la potencial amenaza que representa un sector de estos individuos, ya que su presencia genera inquietud y temor debido a su implicación en actividades delictivas, especialmente en zonas urbanas clave como Lima Metropolitana, esta criminalidad se erige como una amenaza que excede lo convencional, motivando la adaptación de las fronteras como una medida para contrarrestar este problema nacional y garantizar la seguridad desde el ámbito interno del país.

En su tesis doctoral "La seguridad ciudadana en un municipio limeño: análisis de los resultados del plan Local, periodo 2017-2018", Bardales (2020) se propuso evaluar los efectos de los planes de seguridad ciudadana en el distrito de SMP, Utilizando el análisis documental, concluyó que, a pesar de la entrada en vigencia de la Ley N.º 27933 (Ley de Seguridad Ciudadana), persiste un elevado índice de criminalidad, señalando limitaciones en su aplicación, es relevante comprender que, aunque se han observado incrementos en el flujo de ingreso de ciudadanos extranjeros, solo un pequeño grupo busca cometer actos ilegales, sin embargo, esta realidad está ajustada estadísticamente de manera proporcional: a medida que crece el número de inmigrantes, también aumenta la sensación de falta de seguridad nacional entre los ciudadanos, es importante señalar que la forma de ingreso al país puede influir en las expectativas de comportamiento de los inmigrantes,

especialmente aquellos que ingresan de manera irregular, mientras algunos lo hacen por carecer de la documentación necesaria, otros lo hacen debido a su situación legal dudosa en su país de origen.

La investigación de Huamani (2019) se centró en la percepción de seguridad ciudadana entre habitantes de un distrito específico en la ciudad de Arequipa, presentada para obtener el grado de Maestro en derecho penal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, utilizó un marco metodológico descriptivo retrospectivo de diseño no experimental, la muestra poblacional estuvo conformada por doce entrevistados cuyas aportaciones proporcionaron información valiosa y real, como resultados indicaron que las políticas públicas implementadas en las dependencias policiales fueron exitosas, confirmando su contribución teórica y bibliográfica relevante en la gestión de dichas políticas, se destacó su relación con la seguridad ciudadana, garantizando el respeto por los derechos de todos los ciudadanos.

Ticlla (2019) llevó a cabo una investigación sobre la relación entre seguridad ciudadana y violencia en el distrito de Moyobamba, San Martín, en 2018. Este estudio, realizado para obtener el grado de maestría en gestión pública en la Universidad César Vallejo en Perú, adoptó un enfoque no experimental con un diseño descriptivo correlacional. La muestra consistió en 20 trabajadores del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito. Sus conclusiones resaltan que la seguridad ciudadana ejerce influencia sobre los índices registrados de violencia en Moyobamba.

Morales & Morales (2021) indagaron en la seguridad ciudadana y la incidencia delictiva atribuida a la migración venezolana, utilizando índices criminales como referencia, los resultados de la respuesta gubernamental peruana ha resaltado en cuanto a la implementación de estrategias y programas de acción de carácter público,

en relación con este fenómeno migratorio, en el año 2019, se observó un incremento en el índice de criminalidad, con un reporte de Setecientos treinta y nueve mil denuncias, de las cuales el 1.38% equivalente a 10,245 denuncias, lo que involucra a individuos sospechosos de cometer delitos que provienen de la población venezolana, en el contexto peruano, no se evidencia una respuesta definida por parte del Estado frente a este flujo migratorio, el análisis del fenómeno migratorio en Perú sugiere una asociación entre la migración venezolana y el incremento en la criminalidad, evidenciado por el notable aumento de la población carcelaria conformada por ciudadanos extranjeros, en su mayoría provenientes de Venezuela y Colombia, este vínculo se respalda mediante un análisis de la concentración de estos migrantes en ciudades clave del país como Lima, Callao, Arequipa y Cusco, donde se ha registrado un alza en la incidencia delictiva, particularmente en casos que afectan a mujeres.

Parra (2017) en su trabajo sobre “La implementación de medidas de control migratorio, para la migración irregular en la frontera norte de Tumbes con Ecuador, en el período 2012-2014”, cuyo objetivo fue describir las acciones de control migratorio en la frontera norte de Tumbes con Ecuador en el período 2012-2014, investigación de tipo descriptivo transversal, la cual concluyó que se identifica un incremento significativo en la inseguridad ciudadana, un aumento notable en la población carcelaria conformada por individuos extranjeros y un crecimiento en el gasto público para el gobierno, se ha constatado que los ciudadanos extranjeros que ingresaron de manera clandestina al país han estado involucrados en una variedad de actividades delictivas, estas conductas criminales, sumadas a las perpetradas por ciudadanos nacionales, han contribuido no solo al aumento de los niveles de violencia e inseguridad, sino también a la percepción generalizada de inseguridad ciudadana

(p.74). Esta investigación pone de manifiesto los elevados índices de criminalidad que emergen de la participación de extranjeros en actividades delictivas, generando preocupación entre la población, este problema, de forma indirecta, conduce al problema adicional del hacinamiento en las instituciones penitenciarias, estos hallazgos proporcionan un contexto relevante y previo a la problemática que se aborda en el estudio actual.

Verástegui (2019), denomino a su disertación, "Las implicancias de la gestión de la migración venezolana en la seguridad multidimensional de Perú", para optar al Título Profesional de Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad San Ignacio de Loyola, expone como conclusiones finales que la implicancia del estudio centra la seguridad en tres áreas: individual, financiera y colectiva., destaca que la llegada de migrantes a barrios más pobres, su ocupación de pequeños espacios hacinados junto con otros compatriotas extranjeros, y la dificultad para las autoridades nacionales de realizar un registro preciso de los migrantes, son factores centrales en esta problemática, se observa un creciente número de hechos violentos entre 2018 y 2019 que afectan la seguridad desde diversas perspectivas, evidenciando la falta de integración de la cultura de estos países de origen en las comunidades inmigrantes en el Perú, esto se atribuye al traslado de ciertos delitos violentos al ámbito nacional, la investigación identifica patrones vinculados a ciertos tipos de delitos según la nacionalidad, lo que se traduce en la aparición de nuevas formas de violencia en el territorio peruano, finalmente, concluye exponiendo la falta de conocimiento de la legislación y el respaldo que impulsa a muchos de estos individuos foráneos hacia actividades delictivas, haciendo hincapié en las redes criminales.

Quispe (2020), en su tesis "Delincuencia y migración y la repercusión en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020", como requisito para obtener el título de

Abogada por la Universidad Autónoma del Perú, destaca la existencia de una correlación entre la inmigración y la delincuencia, tanto a nivel local en el distrito de Chorrillos como a escala nacional, en su investigación, propone que los individuos extranjeros están implicados en un mayor número de delitos en comparación con los ciudadanos nacionales, estableciendo conexiones entre ciertos tipos de delincuencia y determinadas nacionalidades, especialmente en lo que respecta a delitos violentos, el estudio señala la existencia de numerosas denuncias sin resolución expedita por parte del Ministerio Público, atribuyendo esta problemática en parte al fenómeno del desarraigo de los extranjeros que cometen delitos y se evaden por las fronteras con escaso control policial, estos hallazgos ofrecen conclusiones concretas sobre la situación delictiva de los migrantes extranjeros, destacando el incremento de delitos contra el patrimonio en el distrito, una realidad que no concuerda con el marco jurídico que ampara a aquellos que infringen la normativa migratoria al cometer actos delictivos, el estudio recomienda con urgencia cambios significativos en la política migratoria del Estado, enfocados en mejorar la seguridad nacional y abordar de manera efectiva la relación entre migración y delincuencia, resaltando la necesidad de políticas más efectivas para prevenir y enfrentar este tipo de situaciones.

Domínguez (2021), en su tesis “Efectos de la migración venezolana en la seguridad ciudadana en la Región Lima, Distrito de San Martín de Porres, años 2018-2019”, para optar al grado académico de Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica por el Centro de Altos Estudios Nacionales, expone que la oleada migratoria vulnera la seguridad nacional y ciudadana, esta situación genera un impacto significativo en la ciudad, particularmente en el distrito de San Martín de Porres, esta conclusión se respalda en una encuesta realizada al personal directo de este distrito limeño, las respuestas de la encuesta perciben un alza en la delincuencia atribuido directamente

a ciudadanos venezolanos, cuya población ha crecido en este distrito. Se les responsabiliza por los constantes hechos criminales violentos que afectan la paz ciudadana en el distrito de San Martín de Porres

Durante el período comprendido entre 2019 y 2022, en la provincia de Chiclayo enfrentó una creciente preocupación en relación con la criminalidad, fenómeno que se vio agravado por el incremento notable de la inmigración extranjera, este aumento en la llegada de personas provenientes de distintos países coincidió con un alza significativa en los índices delictivos, generando una percepción generalizada entre los ciudadanos de que el aumento de la delincuencia estaba directamente relacionado con la presencia de extranjeros en la ciudad, el alto tránsito migratorio hacia Chiclayo planteó desafíos tanto para las autoridades locales como para la comunidad en general, los ciudadanos, influenciados por los medios y las experiencias personales, comenzaron a asociar el incremento de crímenes con la presencia de inmigrantes, lo que alimentó tensiones y percepciones negativas hacia esta población, esta realidad problemática no solo impactó la percepción de seguridad de los habitantes locales, sino que también puso en tela de juicio las políticas de integración y seguridad ciudadana, el análisis de esta situación se convirtió en un tema crucial para comprender las dinámicas sociales, culturales y legales en Chiclayo durante ese período, y para diseñar estrategias efectivas que aborden la relación entre la inmigración extranjera y el incremento de la delincuencia en la ciudad.

La justificación de este estudio está en la esencia comprender y resolver este desafío y abordar la problemática derivada de la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante el período 2019-2022, particularmente en relación con la seguridad ciudadana este análisis se vuelve fundamental dada la creciente percepción de una conexión entre la llegada de inmigrantes y el aumento de la delincuencia, una

percepción que puede influir significativamente en las dinámicas sociales y en las políticas locales de integración y seguridad, la investigación se convierte en un punto crucial para desentrañar estas percepciones y analizar críticamente la realidad, además de responder a la interrogante sobre las consecuencias reales de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana de Chiclayo durante este período específico, ello permitirá evaluar si existe una correlación efectiva entre la presencia de inmigrantes y el aumento de delitos, así como entender las dinámicas sociales y culturales que subyacen a esta asociación percibida, por otro lado el estudio de los delitos más comunes cometidos por inmigrantes y la percepción de seguridad ciudadana proporcionará una visión holística de la situación, este enfoque interpretativo cualitativo, a través de la teoría fundamentada, se erige como un método idóneo para capturar las complejidades de estas relaciones y percepciones en un contexto real.

La relevancia de esta investigación radica en su potencial para influir en políticas públicas y estrategias locales, al comprender la dinámica de la inmigración y su impacto en la seguridad ciudadana, se podrán proponer soluciones más efectivas y centradas en las necesidades reales de la comunidad, además, ofrecerá una visión más equilibrada y empírica de la situación, alejada de percepciones sesgadas o estereotipos.

Dicho ello, del presente trabajo surge la interrogante ¿Cuáles son las consecuencias de la excesiva inmigración en seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante los años 2019–2022?, para lo cual he propuesto como objetivo general, Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022, Como O.E.1. Analizar la evolución de la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante los

años 2019 – 2022, como O.E.2. Identificar los delitos de inmigrantes más comunes en el distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022 y finalmente como O.E.3. Evaluar la percepción de la Seguridad Ciudadana en el distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022

Habiendo dilucidado aspectos esenciales los cuales son materia de estudio, en el apartado precedente, es pertinente hacer mención de las teorías y concepciones desarrolladas por diferentes autores.

La Inmigración para la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en su artículo número 13 enfatiza que toda persona tiene el derecho de salir de un país y volver al mismo, así como el de circular de manera libre y poder fijar su lugar de residencia en el territorio de un Estado.

El Derecho migratorio hace alusión a las normas que se encuentran inmersas en el Derecho Público las cuales se encargan de moderar la circulación internacional de ciudadanos, ello a través del cumplimiento de condiciones y requisitos para obtener el ingreso, salida o permanencia en un país cierto. (Victal, 1999).

La Organización Internacional para las Migraciones (2002) desarrolla el concepto de migrantes, manifestando que son todas aquellas personas que permanecen de manera definitiva – al menos por el plazo mayor a un año – en un país diferente al que son naturales, he aquí donde se diferencia de los turistas y estudiantes.

Refiere Rossi (2005), que entre los términos ciudadano e inmigrante existe una diferencia, la cual nos sirve para limitar derechos y goces a estos últimos. (p.119)

Bajo esa línea, Hidalgo (2012), precisa que existen diferencias entre un turista y un inmigrante, ya que este último no se encuentra simplemente de visita o de pasada, sino que está fijando su lugar de residencia, lo cual le da el derecho de participar en

el ámbito social y económico de dicho país. (p.221).

Lo que significa que el derecho de inmigrar es correlacional al derecho de emigrar.

Por lo que, el derecho de emigrar para que sea totalmente efectivo necesita de la contemplación de otro derecho, esto es, de entrada, ya que el de salida no es suficiente, es allí la razón de ser del derecho de inmigrar, de lo contrario sería absurdo (Dummet, 2001).

Es preciso hacer mención que, Muñoz (2002), nos menciona que este fenómeno migratorio viene desde hace muchos años, teniendo su auge entre los años 1850 a 1920 en el cual un gran número de pobladores del sur y del este de Europa se desplazaron hacia América Latina. (p.9-45).

Suma a lo antes mencionado, que los dígitos respecto al tema de la migración siguen creciendo de una forma descontrolada, lo que repercute en la intervención urgente de las autoridades con el fin de encontrar respuesta rápida como solución, así tenemos pues que para el año 2015 ya existía más de 150 millones de migrantes por el mundo. (Farrera, 2015).

El autor Huemer (2017) desarrolla que, si bien el Estado tiene la potestad de no admitir el ingreso a potenciales delincuentes y terroristas, también existe un porcentaje de inmigrantes normales que salen de su país de origen por múltiples razones, como por ejemplo la estabilidad económica o simplemente prefieren desarrollarse en otra sociedad. (p.2)

Así las cosas, el hecho de inmigrar consiste en moverse un lugar a otro, sin tener un punto fijo de llegada, lo que significa que es mutable, por lo que los ciudadanos que toman la decisión de cambiar su residencia deben de tener en consideración que deberán adaptarse a una serie de cambios no solo sociales sino étnicos y culturales, así como a situaciones que deberán sobrellevar en razón a que se encuentran en una

nueva realidad (Chambers, s.f.).

Cabe precisar que, el tema de inmigrar compete más que una sola conceptualización, ello debido a que no solo se observa un tipo de inmigración, sino dos, formal e informal, siendo esta última la que mayor número de incidencia ha tenido en nuestro país, es por ello que se procederá a explicar cada una de estas.

Así tenemos que, la SNM (2018), explica que el inmigrante que se encuentra en calidad formal en nuestro país ostenta el carnet de extranjería y por lo tanto está autorizado a residir en el Perú, ello le concede ciertos derechos, como es el de trabajar siempre y cuando cumpla con las condiciones y exigencias que el Reglamento de Inmigraciones demande, así mismo una de estas exigencias es contar con el PTP. (p.68)

En lo que respecta a la inmigración informal, Anaya (2010) hace alusión a aquel extranjero que se encuentra en nuestro país sin cumplir con las exigencias mínimas, esto es, infringiendo la ley y que, pese a ello, este reside, trabaja y se desarrolla con total normalidad, causando así que se desencadenan diversos problemas, como la deslealtad laboral. (p.23)

Con base a lo desarrollado, se puede ahondar el tema del flujo migratorio, el cual se entiende como el número de migrantes que se desplaza o que está facultado para hacerlo desde un país hacia otro con razones desde laborales hasta de residencia por un periodo determinado. (Martín, 2015)

Por otro lado, respecto a la concepción de migraciones en sentido estricto, los autores Checa y Arjona (1999), señalan que la palabra migraciones hace referencia a la movilidad que realiza un conjunto de personas con destino a un país diferente al de su origen, buscando o creyendo en encontrar estabilidad. (p.48) De ahí que se pueda entender que la excesiva inmigración va a depender de las circunstancias en los

países de procedencia de cada ciudadano extranjero para que decidan emigrar, puesto que tiene relación ello con lo que pretenden encontrar o lograr en el país de destino.

Es así que, Benavides (2019) manifiesta que en Perú si bien existe un gran número de ciudadanos extranjeros que se encuentran trabajando, también existe una contundente cifra de extranjeros han optado por ser parte de bandas criminales, cometiendo diversos tipos de delitos, lo cual es cierta medida está relacionada a la forma de ingreso a nuestro país, debido a que al cometer un ilícito, las autoridades no logran ubicarlos en alguna dirección cierta o trabajo conocido, lo cual repercute en que esos casos quede impune la responsabilidad penal. (p.31)

García (2020) La inmigración excesiva es aquella que, por sus características, genera problemas sociales y culturales que son difíciles de resolver, es un fenómeno complejo que puede tener consecuencias negativas para el país de destino.

Ahora bien, en relación a seguridad ciudadana, se debe partir indicando que la Real Academia Española (2014) ha precisado que el vocablo Seguridad hace alusión a vivir sin ningún tipo de peligro, por otro lado, dentro del ámbito psicosocial, se entiende que es la situación en la que los individuos tienen la sensación de estar lejos del riesgo o daño que se pueda presentar; de lo que se deduce que, la seguridad es aquella tranquilidad de poder sentirse libres y protegidos ante cualquier tipo de atentado.

Así mismo, la seguridad radica en preservar la naturaleza vital del ser humano de las amenazas a las que se vea expuesto, la cuales no le permitan hacer uso de sus libertades y su realización dentro de la sociedad. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2021)

La seguridad ciudadana, a la vez, es una transformación idealizada y planeada con

el objetivo de amparar el orden civil democrático, puesto que se trata del resguardo de la médula fundamental de los derechos. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

Visto de esa forma, es preciso indicar que la seguridad ciudadana no solo abarca el foco de prevención de delitos, sino que está ligada a la observancia de normas de convivencia, al uso de mecanismos de resolución de conflictos, y sobre todo a la efectividad del sistema judicial. (Banco iberoamericano del Desarrollo, 2018)

Díaz (2017) por su parte indica que es inevitable la mejoría del cuerpo normativo vinculado a la seguridad ciudadana, ya que de dicha forma las instituciones competentes en el tema ostentaban las herramientas necesarias direccionadas a la prevención o corrección para disminuir los índices de inseguridad. (p.8), en esa línea, la Defensoría del Pueblo (2006) asevera que el factor seguridad ciudadana como problema, aumenta con el paso del tiempo, volviéndose crítico. (p.1)

La seguridad ciudadana trasciende la mera protección, ya que su objetivo principal radica en salvaguardar los derechos fundamentales, de suplantar la edificación social del temor y la limitada noción de la lucha contra la criminalidad, por una restauración de la súplica de seguridad de los derechos de los ciudadanos Baratta, (2001)

También se tiene por bien indicar que es el Estado quien se encuentra comprometido con el paradigma legal de seguridad ciudadana, debiendo garantizar la armonía común de los ciudadanos para que puedan ejercer libremente sus derechos Yépez (2004).

Como se puede evidenciar, la posición del autor es más acorde a la realidad, y sobre todo a la actualidad, puesto que, si bien es cierto el Estado debe garantizar la paz y tranquilidad entre sus ciudadanos, también lo es que se necesita la participación idónea por parte de estos, logrando así un trabajo conjunto para fines comunes,

aunado a que resulta ser un concepto jurídico con implicancia y relación el aspecto político

El INAEP de la PNP señala que el hombre desde inicios de tiempo ha tenido diversas necesidades con el fin de adaptarse a su entorno, siendo una de ellas, la seguridad ciudadana, la cual le permite desenvolverse adecuadamente, volviéndola innata del hombre. (p.6) bajo esa percepción, Leal (2000), desarrolla que la seguridad ciudadana es un valor relevante y necesario para el desarrollo normal del ciudadano, ya que a través de este puede satisfacer sus necesidades acordes a su derecho a la libertad, sin riesgos o peligros hacia su vida y patrimonio. (p.13)

Lo antes esbozado resulta ser una concepción más doctrinal, ello con base a que, se puede hacer referencia a seguridad ciudadana en aquellos términos empero no va acorde con la realidad, ya que, se debe tener en cuenta que el significado de los términos van cambiado de acuerdo al contexto y las circunstancias donde se apliquen, así por ejemplo no podemos hacer referencia a que seguridad ciudadana del siglo anterior, posee el mismo significado a la seguridad ciudadana de la actualidad.

Es por ello, que se trae a colación una concepción nacional, así tenemos que, en relación a la seguridad ciudadana, se sostiene que esta consiste en la labor que realiza tanto el Estado peruano como los ciudadanos, ello dentro de una participación conjunta, la cual tiene como fin forjar una convivencia en armonía y tranquilidad, descartando cualquier forma de violencia, y sobretodo fomentando el uso pacífico de los espacios y áreas públicas, favoreciendo a la prevención de ilícitos penales y faltas. (Ley N.º 27933, Ley que regula el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

Concatenado a lo antes esbozado, dentro de la seguridad ciudadana se encuentra inmerso el orden interno y el orden público, por lo que, el orden interno hace alusión al orden razonable para que la vida del ciudadano se desarrolle dignamente en

comunidad Ferrero (2003).

Lo que el autor da a entender es que el orden interno tiene que ver con la regularidad del día a día, sin salir de lo común, entiéndase como algo normal que debe presentarse en toda sociedad, es por ello que lo expresa como algo mínimamente razonable para convivir.

Por otro lado, se tiene que, mientras que el orden interno denota normalidad, el orden público es la manifestación de aquella normalidad, esto es, se ve materializada (Sánchez, 1945).

Partiendo de lo anterior, existe una notable diferencia entre cada término, lo que conlleva a establecer que el tipo de orden que se encuentra involucrado con la presente investigación, es el interno, ello debido a que, el ciudadano peruano está acostumbrado a vivir observando su normativa, y por lo tanto cumpliendo con la ley (claro está que no en su totalidad), sin embargo, a causa de la inmigración de ciudadanos extranjeros, se entiende que estos desconocen los dispositivos legales, incurriendo en reiterados quebrantamientos, lo que trae consigo que la cifra de hechos delictivos aumente día tras día, generando problemas en distintos ámbitos, como lo son el social, económico, laboral, y sobre todo en la seguridad ciudadana.

Así pues, la sociedad debe adaptarse a la noción de que seguridad ciudadana es un beneficio, ya que busca una coexistencia adecuada entre vecinos, de la misma forma, no se puede atacar a las políticas de seguridad, cuando para lograr resultados exige la coordinación tanto de instituciones nacionales como internacionales. (Aguirre, 2019)

Otra perspectiva aplicable al tema, es que el comportamiento del ciudadano repercute en la seguridad ciudadana, de ahí a que se pueda hablar o no de inseguridad. (Marulanda et al., 2016).

San Martín (2019) La seguridad ciudadana es un estado de convivencia pacífica y ordenada que permite a las personas y a sus bienes estar protegidos de la violencia, el delito y otras amenazas, y que se logra mediante la prevención, el control y la sanción de las conductas que afectan la convivencia social.

Teoría de la Inmigración como Derecho Humano: defiende el derecho inherente de las personas a emigrar hacia otros estados. Reconoce la importancia de que los individuos puedan tomar decisiones significativas y participar en la esfera política sin ser limitados por restricciones impuestas por los estados, estos intereses protegen otros derechos fundamentales, como la libertad de movimiento interno y la libertad de asociación. Aunque el derecho humano a emigrar no es absoluto y puede tener ciertas restricciones en circunstancias específicas, limitar la inmigración fuera de estos casos particulares se considera injusto según esta perspectiva.

El concepto de un derecho humano a la inmigración no se centra en una demanda de fronteras completamente abiertas (Oberman, 2016); más bien, se enfoca en la libertad de movimiento, un elemento esencial del proceso migratorio, esta libertad abarca la capacidad de salir y regresar al país de origen, ser admitido en un país extranjero y desplazarse entre el país de origen y el de destino McClain et al. (2022).

La Teoría del Capital Social, en el contexto de la migración, se relaciona con las ventajas otorgadas a los aspirantes a migrantes que mantienen vínculos en el lugar de destino. Esta teoría de las conexiones sociales sugiere que, con el tiempo, la migración se vuelve más fluida, menos onerosa y menos riesgosa debido al desarrollo de una red de contactos en la comunidad receptora. Estos contactos, que pueden ser familiares, amigos o integrantes de la misma comunidad, comparten información y recursos con los futuros migrantes, facilitando el proceso de migración, adaptación y

búsqueda de empleo en el país de destino Wright (2015).

En cuanto al marco normativo, en el ámbito internacional, en el contexto del derecho internacional de los derechos humanos, este marco normativo se aplica de manera universal a todas las personas bajo la jurisdicción estatal, sin importar su condición migratoria, ya sea regular, irregular, documentada o indocumentada (ONU, 2015). Los derechos humanos de los migrantes se encuentran intrínsecamente ligados a los de otros individuos y, exceptuando el derecho a participar en elecciones y postular a cargos estatales, los migrantes disfrutan de los mismos derechos humanos y laborales que los ciudadanos nacionales (ONU, 2015).

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares forma parte integral del marco jurídico que salvaguarda y respalda los derechos de la población migrante, este conjunto normativo subraya la importancia de garantizar la salvaguardia y el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, promoviendo así la equidad y la dignidad para todos.

A nivel Nacional, El Decreto Legislativo N° 689 Ley de Contratación de Personal Extranjero, junto con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 014-92-TR, establecen marcos legales relevantes para la contratación y gestión del personal extranjero en determinadas circunstancias, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 es un pilar esencial para gestionar los movimientos migratorios, destinada a salvaguardar los derechos humanos de aquellos obligados a migrar y a definir las responsabilidades de las naciones bajo principios de solidaridad humana, no obstante, es importante reconocer que, según Schwarz (2009), las medidas de control fronterizo han demostrado su inadecuación en la práctica. Asimismo, según Ventura (2018), las condiciones emergentes atípicas

han revelado la incapacidad de la Convención para abordar la creciente complejidad de la situación migratoria contemporánea, estas perspectivas señalan la necesidad de revisar y adaptar los enfoques normativos y prácticos para afrontar los desafíos actuales en materia migratoria.

El Decreto Legislativo N° 1350 aborda la relación del Estado peruano con respecto al ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio peruano, tanto para ciudadanos nacionales como extranjeros, este decreto legislativo se ocupa de establecer directrices y regulaciones en el ámbito interno del país, así como de protección y apoyo a los ciudadanos peruanos en el extranjero y las relaciones con nacionales de otros Estados en el contexto de las relaciones internacionales.

Por otro lado, la Ley N° 27933 establece el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y define la Seguridad Ciudadana como la acción coordinada y articulada que el Estado, a nivel nacional, regional y local, desarrolla en conjunto con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía. Su objetivo es asegurar la convivencia pacífica, erradicar la violencia y promover el uso pacífico de los espacios públicos. Asimismo, busca prevenir la comisión de delitos y faltas, contribuyendo así a la seguridad y tranquilidad de la población.

Alguno Términos Jurídicos referidos a la investigación tenemos:

Migración

La migración se concibe como la traslación sostenida y con ánimo de permanecer de individuos o grupos de un territorio a otro, mayormente a lo largo de extensiones significativas entre naciones, a pesar de ser un fenómeno históricamente arraigado, sus facetas actuales difieren de antaño, ya que las razones que motivan estos desplazamientos en la actualidad están intrínsecamente ligadas a variables demográficas, económicas y familiares en evolución, es importante destacar que, hoy

en día, las personas pueden verse compelidas a migrar debido a circunstancias que escapan a su control.

Migración internacional

La migración se define como el desplazamiento de individuos a través de fronteras nacionales con la intención de establecerse temporal o permanentemente en un país distinto a su lugar de origen o nacionalidad (ONU, 2015). Por otro lado, la gobernanza, conceptualmente hablando, representa un entramado complejo de mecanismos, procesos e instituciones que facilitan la interacción de diversos actores a niveles institucional, colaborativo y operativo, permitiéndoles mediar en divergencias y ejercer derechos y obligaciones legales para influir en los resultados de las políticas públicas (Savedof & Smith, 2016), este enfoque de gobernanza se aplica, en este caso, para mejorar la administración y gestión de la inmigración en el contexto peruano, los flujos migratorios se definen conceptualmente como el recuento de migrantes que ingresan y salen de un país, abarcando tanto las llegadas como las salidas, en un lapso determinado, generalmente durante un año (United Nations, 2017).

Acceso a la justicia: Logro del acceso a vías alternativas de resolución de conflictos y a la jurisdicción, así como a políticas públicas de manera oportuna y eficiente, buscando la pacificación social y el logro de la justicia.

Conducta criminal: Acciones humanas que dañan o ponen en peligro la propiedad protegida por la ley penal.

Crimen organizado: Asociación estructurada de dos o más personas que, mediante la división de tareas, buscan obtener ventajas, directa o indirectamente, a través de la comisión de delitos penales.

Delito: Conducta grave merecedora de una sanción social más severa, establecida y sancionada por la ley penal, evaluada según la acción del acusado.

Delincuente: Término utilizado para identificar al autor de actos de agresión, violencia o cualquier vulneración de la integridad física de otro individuo.

Delitos contra el patrimonio: Infracciones imputables que atentan contra cualquier propiedad definida por el derecho penal, comprendiendo acciones contrarias a la ley penal.

Garantía constitucional: Conjunto de derechos asegurados por la carta magna de un país a sus ciudadanos, también conocidas como garantías individuales.

Ilegalidad: Actuar en contravención a las disposiciones de la ley.

Nacionalidad: Vínculo legal que asigna a una persona derechos y deberes públicos y privados en una nación específica, determinándola como ciudadano o súbdito de un Estado.

Migración: Movilidad espacial de la población, implicando el cambio de país, Estado, región o domicilio.

Organización criminal: Conducta de un grupo que infringe normas penales, violando el Código Penal o leyes que protegen activos fundamentales para la sociedad, como la vida, libertad, integridad física, moral, autodeterminación y propiedad.

Política criminal: Orientación estatal sobre delitos, obtenida a través de conocimiento propio, cuerpos policiales, o planteamientos de organismos estatales o privados.

Violencia: Daño intencional a una persona con violación de su derecho patrimonial, ya sea por destrucción o deterioro de la cosa que le sirve de objeto, o por daño físico causado por otro.

Xenofobia: Aversión a los extranjeros, a lo que proviene del exterior o a lo desconocido y no común.

II. MATERIALES Y MÉTODO

Este estudio se enfoca en la aplicación básica, siguiendo los principios fundamentales del derecho, especialmente en el ámbito del Derecho Constitucional, siguiendo la perspectiva presentada por Aranzamendi (2015). El objetivo primordial es abordar los efectos adversos resultantes de la inmigración excesiva, aplicando los conocimientos científicos en un contexto práctico para avanzar en el campo jurídico.

La metodología adoptada es cualitativa, dirigida a comprender los fenómenos desde la perspectiva de los individuos involucrados en su entorno natural, busca explorar las percepciones, experiencias y significados de los fenómenos secundarios, siguiendo el enfoque descrito por Sampieri (2014, p. 358).

Este estudio se basa en una exhaustiva revisión de fuentes doctrinales relacionadas con inmigración, criminalidad y seguridad ciudadana, en términos de diseño, se trata de una investigación no experimental, enfocada en las categorías problemáticas planteadas y en la búsqueda de validación externa. Se sigue un enfoque de teoría fundamentada, considerando la naturaleza específica y razonable del entorno investigado, tal como indican Hernández-Sampieri y Mendoza (2018).

La presente investigación halló relación en dos determinadas instituciones las mismas que por su naturaleza están íntimamente vinculadas con las categorías y subcategorías del presente estudio, por ello que se abordó la Superintendencia Nacional de Migraciones, y Sede Regional de investigaciones de la Policía Nacional del Perú, la información recopilada corresponde al periodo 2019-2022. Skovsmose (2015) manifiesta que un escenario de investigación responde a una situación particular que ofrece posibilidades de investigación y que tiene fuerza de promover un espacio de aprendizaje (p. 110).

Los sujetos de la presente investigación que son objeto de estudio, son 03 Inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones Chiclayo, 03 Efectivos policiales del Área Extranjería de Seguridad del Estado – Chiclayo y 04 Efectivos policiales del Área de Investigación – Chiclayo.

Debido a que se está frente a una investigación de enfoque cualitativo, se hará uso de dos técnicas que corresponden y resultan útiles; aportando conocimiento nuevo; y así también se hará uso de la entrevista, la cual involucra que un sujeto experto (entrevistador) aplique el cuestionario a los participantes; siguiendo una secuencia, esto es, que el experto realice preguntas a cada uno de los entrevistados y recopile información de acuerdo necesaria, es por ello que su papel es crucial e importante.. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 266)

El instrumento que se usará será la guía documental también conocida como ficha documental, la cual tiene por fin el de obtener y recabar la data pertinente y útil para que otorgue respuesta a la problemática planteada. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 266).

Así también, el instrumento que se usará será la guía de entrevista, el cual tiene por fin el de obtener y recabar la data pertinente y útil para que otorgue respuesta a la problemática planteada.

Dichos instrumentos deberán contar con la validez necesaria, esto es, por tres personas: dos expertos en Derecho y un experto metodólogo; los cuales certificarán si es válido o no para que pueda ser aplicada.

El procedimiento incluyó la elección de participantes a través de un muestreo por conveniencia, seguido por la comunicación de la materia a tratar y la problemática planteada, luego, se sistematizó la información obtenida, se categorizó y se llevó a cabo la triangulación de datos a través de las entrevistas, el análisis de datos se realizó utilizando métodos descriptivos y explicativos, evaluando criterios de investigación fundamentados en categorías específicas, los aspectos éticos fueron fundamentales: se procuró respetar a los participantes, obtener su consentimiento informado y minimizar los riesgos para su bienestar, la equidad en la distribución de la carga de la investigación también fue considerada para garantizar una participación proporcional entre los sujetos de estudio.

Método descriptivo: Este método utilizó criterios de evaluación predefinidos para las

categorías de estudio, fundamentados en la naturaleza de la investigación.

Método explicativo: Se involucró en la explicación detallada de los elementos que califican los ámbitos estudiados, partiendo de la narrativa vinculada a cada objetivo de investigación.

Método inductivo: Se aplicó para examinar casos particulares, permitiendo generalizaciones que condujeron a conclusiones y recomendaciones basadas en evidencia específica.

Método Hermenéutico: Se empleó para analizar e interpretar las normativas legales relacionadas con la problemática específica abordada en la investigación.

Se ha llevado a cabo esta investigación bajo un enfoque profundamente arraigado en el respeto absoluto hacia los individuos objeto de estudio, reconociendo su autonomía y salvaguardando sus derechos fundamentales, el respeto a la persona ha sido el pilar esencial, garantizando su participación libre de influencias y decisiones propias, además de asegurar la obtención de su consentimiento informado. En el ámbito ético de la investigación, se ha aplicado el principio de beneficencia, procurando evitar daños y maximizando los beneficios para los participantes, esto ha implicado una evaluación detallada de los riesgos y ventajas potenciales para cada individuo involucrado, manteniendo una relación equilibrada riesgo/beneficio en pro del bienestar de los sujetos de investigación. Finalmente, se han establecido criterios de equidad en la distribución de los sujetos de estudio, asegurando una distribución justa y equitativa de cargas y beneficios entre los participantes, logrando un diseño de estudio equitativo y proporcional.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados

Tabla 2

ANÁLISIS DE FUENTES DOCTRINALES.

Categoría	Fuente según APA	contenido o parafraseo	Análisis Crítico	Conclusiones
Inmigración Excesiva	García (2020)	La inmigración excesiva es aquella que, por sus características, genera problemas sociales y culturales que son difíciles de resolver, es un fenómeno complejo que puede tener consecuencias negativas para el país de destino.	El aumento del número de inmigrantes ha generado una mayor demanda de empleo, vivienda, educación y servicios sociales, esto ha puesto a prueba la capacidad del Estado peruano para atender las necesidades de su población, tanto nativa como inmigrante, algunos sectores de la población perciben la competencia como una amenaza, sin embargo, en palabras del autor la	Es importante señalar que con la inmigración surgen efectos positivos, en nuestro país se incrementaron las, empresas, aumentó la mano de obra calificada, muchos de ellos generaron autoempleo, y en consecuencia el país tuvo avances económicos importantes, sin embargo, también es preciso afirmar que la inmigración excesiva ha generado sensación de inseguridad, por el aumento de la tasa delictiva.

			<p>inmigración también trae consecuencias negativas, y ello vendría a ser los inmigrantes que participan en actos delictivos.</p>
Delito	Ortiz (2019)	<p>El delito es una conducta humana, típica, antijurídica y culpable, que es sancionada con una pena.</p>	<p>En el caso de nuestro país, la inmigración excesiva ha estado asociada con un aumento de la delincuencia, sin embargo, es difícil determinar si esta correlación es causal o no, es posible que la inmigración sea simplemente un factor que contribuye a la delincuencia, pero que no es la causa principal.</p>
Seguridad Ciudadana	San Martin	<p>La seguridad ciudadana es un estado de convivencia pacífica y ordenada que</p>	<p>la inmigración masiva ha impactado diversas áreas en nuestro país,</p>
			<p>Para abordar el problema de la delincuencia asociada a la inmigración excesiva, es necesario adoptar un enfoque multidisciplinario, es decir se debe abordar las causas subyacentes de la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad, falta de oportunidades o un control irresponsable de ingreso de inmigrantes a nuestro país.</p>

(2019) permite a las personas y a sus bienes estar protegidos de la violencia, el delito y otras amenazas, y que se logra mediante la prevención, el control y la sanción de las conductas que afectan la convivencia social generando tensiones y desafíos en recursos y servicios, existe una percepción de que los inmigrantes participan en actos delictivos, aunque la relación causal entre inmigración y delincuencia es cuestionada. generalidades que puedan estigmatizar a grupos migratorios, complejidad de este tema requiere un enfoque integral, sin embargo resulta necesario de este enfoque no solo se centre en determinar factores o influencia, si no acciones que se pongan de manifiesto una vez determinadas las causas.

Tabla 3

ANÁLISIS DE LA NORMATIVA VIGENTE.

Categoría	Norma	contenido Literal de la Norma
Inmigración	Decreto Legislativo Nº 1350	4.1. El Poder Ejecutivo dicta la Política Migratoria en los ámbitos interno y externo, la misma que forma parte de la Política del Estado.
	Artículo 4º.- Política Migratoria	4.2. En el ámbito interno, se orienta a determinar la relación del Estado peruano para efectos del ingreso, permanencia, residencia, y salida del territorio peruano, respecto a las personas nacionales y extranjeras, según corresponda. En el ámbito externo, en lo referente a la protección y asistencia a los nacionales en el exterior, y con los nacionales de otros Estados, en el marco de las relaciones internacionales.
		4.3. La Política Migratoria del país toma en cuenta, entre otros aspectos, las necesidades del país en tecnología, talento, desarrollo de la industria, turismo, las políticas demográficas y otras actividades del conocimiento humano.
Delito	Código Penal Título II: Del Hecho Punible Artículo 11º. - Delitos y faltas	Son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley.

Seguridad Ciudadana	Ley N 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Capítulo I Objeto y Marco Conceptual Artículo 2.- Seguridad Ciudadana	Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.
------------------------	--	---

Tabla 4

ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA.

Órgano emisor	Datos de la jurisprudencia	Demandado	Problema jurídico que se resuelve	Decisión	Análisis
Tribunal Constitucional	Exp. N° 06327-2015-PHC/TC	Cuarta Sala Penal para Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima	La validez de las restricciones impuestas por el Estado en los derechos de los migrantes en situación de irregular debe ser demostrada como límites razonables y proporcionales a esos derechos, la condición irregular de migración de una persona no puede, por sí sola, servir como justificación suficiente para negar	Declarar FUNDADA la demanda por vulneración del derecho de libre tránsito, lo que resulta en la anulación del proceso de expulsión del territorio nacional en curso contra el recurrente, esta decisión se basa en la vulneración de los derechos fundamentales relativos a la libertad de tránsito y a la necesaria motivación en el procedimiento..	El Tribunal, al evaluar la constitucionalidad de la resolución ministerial, destacó que, si bien la decisión de expulsar e impedir el ingreso del recurrente al país se fundamenta en el ingreso clandestino sin control migratorio en la región Tumbes, la entidad de Migraciones no consideró el vínculo civil y familiar del individuo con una ciudadana peruana. Por lo

completamente su
titularidad y ejercicio de
los derechos
fundamentales.

tanto, la expulsión y la
prohibición indefinida de
ingreso al territorio nacional
resultan inconstitucionales
al obstruir "el lazo afectivo
inherente a todo vínculo
consanguíneo y familiar".

Tabla 5

TRIANGULACIÓN DE MARCO DOCTRINARIO, MARCO LEGAL Y MARCO JURISPRUDENCIAL.

Categoría: Inmigración		
Marco Doctrinario	Marco Jurídico	Marco Jurisprudencial
García (2020) La inmigración excesiva es aquella que, por sus características, genera problemas sociales y culturales que son difíciles de resolver, es un fenómeno complejo que puede tener consecuencias negativas para el país de destino.	Decreto Legislativo N° 1350 Artículo 4°.- Política Migratoria.	Expediente N° 06327-2015-PHC/TC Demandado Cuarta Sala Penal para Procesos con Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima
Categoría: Delito		
Marco Doctrinario	Marco Jurídico	Sentencia
Ortiz (2019) El delito es una conducta humana, típica, antijurídica y culpable, que es sancionada con una pena.	Código Penal Título II: Del Hecho Punible Artículo 11°. - Delitos y faltas Son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley.	Sentencia Declarar FUNDADA la demanda por vulneración al derecho de libre tránsito, en consecuencia, dejar sin efecto el procedimiento de expulsión del territorio nacional iniciado contra el recurrente; debido a vulneración de los derechos fundamentales a la libertad de tránsito y a la debida motivación
Categoría: Seguridad Ciudadana		
Marco Doctrinario	Marco Jurídico	
San Martín (2019) La seguridad ciudadana es un estado de convivencia pacífica y ordenada que permite a las personas y a sus bienes estar protegidos de la violencia, el delito y otras amenazas, y que se logra mediante la prevención, el control y la sanción de las conductas que afectan la convivencia social.	Ley N 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Capítulo I Objeto y Marco Conceptual Artículo 2.- Seguridad Ciudadana	

Tabla 6

CODIFICACIONES, ABIERTA, AXIAL Y SELECTIVA DE LAS ENTREVISTAS.

MATRIZ DE CÓDIGO			
Información	Codificación Abierta	Codificación Axial	Codificación Selectiva
Categoría: Inmigración			
1. ¿Cuáles son las nacionalidades más representadas entre los inmigrantes que han ingresado a Chiclayo durante el periodo 2019-2022?			
Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Países con mayor número de migrantes en Lambayeque, Venezuela, Colombia, Ecuador, Chile, Bolivia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidades de migrantes en Lambayeque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venezuela, Colombia, Ecuador, Chile, Bolivia.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Venezuela y Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidades más representadas en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos nacionalidades predominantes en Chiclayo.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Ecuador, Colombia, Venezuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidades mencionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres nacionalidades mencionadas.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Venezuela, Ecuador, Haití, Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidades destacadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro nacionalidades mencionadas.
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Venezuela y Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos nacionalidades destacadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representación de dos países en Chiclayo.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Venezuela, Colombia, Ecuador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidades según información policial 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidades con mayor afluencia según la Policía.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos venezolanos. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque en ciudadanos venezolanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destacar la nacionalidad venezolana.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Venezolanos, colombianos, ecuatorianos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres nacionalidades mencionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres nacionalidades en Chiclayo.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Venezolanos y colombianos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque en venezolanos y colombianos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destacar dos nacionalidades.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco nacionalidades mencionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enumera cinco países.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Venezolanos, estadounidenses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidades mencionadas por periodo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Variación de nacionalidades por año.

2. ¿En qué periodo se ha observado un mayor flujo migratorio hacia Chiclayo?

Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • 2021 hasta la actualidad. • Año 2020, periodo pandémico. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2021 hasta la actualidad. • Año 2020, periodo pandémico. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2021 hasta la actualidad. • Durante la pandemia como periodos de mayor afluencia migratoria
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Año 2020 en pandemia sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Año 2020 en pandemia sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • año 2020 como el período con mayor flujo migratorio hacia Chiclayo
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • flujo migratorio resaltado en los meses de enero, febrero y marzo de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • Meses: enero, febrero, marzo de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • el período específico de enero, febrero y marzo de 2023 como un punto de flujo migratorio hacia Chiclayo.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • 2022 	<ul style="list-style-type: none"> • 2022 	<ul style="list-style-type: none"> • 2022
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • 2019
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • migración masiva de venezolanos al final de 2018 e inicios de 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • PERIODO 2018-2019: flujo migratorio masivo de ciudadanos venezolanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • migración masiva de venezolanos.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Se menciona un gran número de ingresos clandestinos e irregulares. 	<ul style="list-style-type: none"> • ingresos clandestinos irregulares. 	<ul style="list-style-type: none"> • ingresos clandestinos e irregulares en el año 2020.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los años 2018 al 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2018-2019 	<ul style="list-style-type: none"> • 2018-2019
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor flujo en 2019. • Aumento irregular en 2020 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor flujo en 2019. • Aumento irregular en 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento irregular en 2020.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidades para residencia a venezolanos en 2017-2019, 2022-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2017-2019, 2022-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2017-2019, 2022-2023.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de ciudadanos venezolanos de manera irregular, 2018-2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso irregular de venezolanos 2018-2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso irregular periodo 2018-2022.

3. ¿Cuáles son los principales motivos que han llevado a los inmigrantes a elegir Chiclayo como destino migratorio?

Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio ambulatorio en territorio nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio ambulatorio reflejado en el mercado modelo de Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio ambulatorio como factor migratorio en Chiclayo.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo costo de vida, oportunidad laboral, simpatía y carisma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo costo de vida y oportunidad laboral en "La capital de la amistad" 	<ul style="list-style-type: none"> • Características de bajo costo y oportunidad laboral en Chiclayo.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Chiclayo como lugar económico debido a la falta de control migratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores económicos relacionados con la falta de control migratorio en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto económico por falta de control migratorio en la elección de Chiclayo.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Gran movimiento económico y comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en el movimiento económico y comercial en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto del movimiento económico en la elección de Chiclayo.
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Cercanía con la frontera como motivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la proximidad fronteriza en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cercanía fronteriza como factor de elección de Chiclayo.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a ciudades del oriente y sur, impacto del flujo comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a otras ciudades y flujo comercial como razones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a otras ciudades y comercio como influencia migratoria.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad económica con servicios básicos asequibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos asequibles en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costo de vida asequible como razón para elegir Chiclayo.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad de tránsito para viajeros según su situación económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad de tránsito y oportunidades de permanencia según la situación económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad de tránsito y oportunidades de permanencia en Chiclayo.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Zona comercial y costo de vida promedio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Características comerciales y nivel de costo de vida en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia de la zona comercial y costo de vida promedio.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Chiclayo como centro comercial regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chiclayo como eje comercial en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia comercial de Chiclayo como motivo migratorio.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Informalidad comercial y atractivo climático. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la informalidad comercial y el clima para la permanencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia de la informalidad y el clima en la elección de Chiclayo.

4. ¿Qué factores considera usted que influyen más en la permanencia de los inmigrantes en la ciudad de Chiclayo?

Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Factores económicos, sociales y políticos como contexto migratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto migratorio influenciado por factores económicos, sociales y políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto general de migración en relación con factores económicos, sociales y políticos.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo costo de vida y aceptación social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación social y bajo costo de vida como factores migratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia del bajo costo y la aceptación social para la permanencia.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades laborales como factor predominante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfatización en la importancia de las oportunidades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia de las oportunidades laborales en la permanencia
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en oportunidades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfatización en oportunidades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de las oportunidades laborales para los inmigrantes.
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto del comercio, informalidad y delincuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia del comercio, informalidad y delincuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efecto del comercio, informalidad y delincuencia en la permanencia.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Flujo de dinero generado por el comercio e informalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio e informalidad como generadores de ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de ingresos a partir del comercio e informalidad.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Factores económicos, demográficos, sociales y políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia de diversos factores en la permanencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto multifacético en la permanencia de los inmigrantes.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Informalidad y poco control por parte de las autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca fiscalización de la informalidad por parte de las autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de la informalidad y el control de autoridades en la permanencia.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio, costo de vida, informalidad y ubicación geográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia del comercio, costo de vida, informalidad y ubicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Varios factores fundamentales para la permanencia.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de mano de obra barata para agroexportadoras y constructoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mano de obra barata necesaria para sectores específicos. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos laborales específicos como influencia en la permanencia.

Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio como factor principal en diferentes escalas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio en todas las escalas como influencia principal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rol central del comercio en la permanencia de los inmigrantes.
5. ¿Desde su experiencia cómo se distribuye la composición de inmigrantes en Chiclayo, por edad, género o estructura familiar en Chiclayo?			
Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución por sexo, edad y en algunos casos por ocupación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución basada en sexo, edad y ocupación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Composición influenciada por sexo, edad y ocupación.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de inmigrantes por edad, género y estructura familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Composición diversa basada en edad, género y estructura familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay una distribución específica, se basa en edad, género y estructura familiar.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Predominancia de familias enteras en la composición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría de inmigrantes como familias completas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoritariamente, son familias enteras.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría de mujeres solteras entre 18 y 30 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predominio de mujeres solteras entre 18 y 30 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoritariamente, mujeres solteras de 18 a 30 años.
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría de jóvenes entre 15 y 18 años y adultos de 20 a 35 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de jóvenes de 15 a 18 años y adultos de 20 a 35 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de jóvenes y adultos de ciertas edades.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes de 18 a 25 años, en su mayoría solteros y sin carga familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes de 18 a 25 años, solteros y sin carga familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmigrantes jóvenes y solteros de 18 a 25 años.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciones por nacionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciones basadas en nacionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de inmigrantes por nacionalidad.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Personas entre 18 y 30 años acompañadas de menores de 5 a 10 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores de 18 a 30 años con menores de 5 a 10 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmigrantes adultos con menores de ciertas edades.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría de familias numerosas con más hombres que mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias numerosas con más hombres que mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de familias numerosas y mayor presencia masculina.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación por nacionalidad, género y edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización por nacionalidad, género y edad. 	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación jerárquica por nacionalidad, género y edad.

Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia a través de la Oficina de Planeamiento, datos exactos no disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la composición no precisa, datos no disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • La información precisa sobre la composición no está disponible en este caso.
6. ¿Cuáles son los niveles educativos y ocupacionales más comunes entre los inmigrantes que llegaron a Chiclayo en ese periodo?			
Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel educativo bajo, mayoría sin profesión, ocupaciones en albañilería y trabajos informales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel educativo, ausencia de profesión definida, trabajos manuales e informales predominantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmigrantes con bajo nivel educativo y ocupaciones mayormente en albañilería y trabajos informales.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento sobre niveles educativos y ocupacionales debido a actividades ilegales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de información sobre niveles educativos y ocupaciones debido a actividades ilegales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de datos sobre niveles educativos y ocupaciones debido a actividades ilegales.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría terminando la secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría finalizando la secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predominio de inmigrantes culminando la secundaria.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría con secundaria completa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran cantidad con secundaria completa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predominio de inmigrantes con secundaria completa.
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Educación básica ocupaciones en chofer, albañilería, meseros. 	<ul style="list-style-type: none"> • ocupaciones en chofer, albañilería, meseros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación básica y ocupaciones variadas como choferes, albañiles, meseros.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel educativo, mayoría sin terminar la secundaria, pocos con estudios superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes con educación mínima, algunos sin secundaria, escasos con estudios superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predominio de inmigrantes con educación mínima y pocos con estudios superiores.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría sin terminar estudios básicos, dedicándose a trabajos para subsistir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmigrantes sin educación básica completa, enfocados en trabajos de supervivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmigrantes sin educación básica y ocupaciones relacionadas con la subsistencia.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Predominio de educación primaria, ocupaciones en trabajos generales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría con educación primaria y empleos en trabajos generales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran cantidad con educación primaria y empleos en trabajos generales.

Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> Estudios incompletos, falta de mano de obra calificada. 	<ul style="list-style-type: none"> Inmigrantes con estudios incompletos y ausencia de habilidades especializadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Niveles educativos incompletos y carencia de mano de obra calificada
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales, estudios secundarios y sin terminar, datos obtenidos en Migraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Datos recopilados: 30% profesionales, 50% secundaria, 20% sin estudios finalizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad entre profesionales, secundaria y estudios no terminados según registros de Migraciones.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> Desde bachilleres hasta profesionales, dedicación al comercio ambulatorio e informal. 	<ul style="list-style-type: none"> Bachilleres a profesionales, involucrados en comercio ambulatorio e informal. 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad educativa desde bachillerato hasta profesionales, con ocupaciones en el comercio informal.

Categoría: delitos

7. ¿Qué tipos de delitos se han reportado con mayor incidencia por inmigrantes en Chiclayo, delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud o Delitos contra la seguridad pública?

Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> Delitos contra el patrimonio robo, hurto, extorsión y contra la seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Delitos robo, hurto, extorsión y contra la seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Robo, hurto, extorsión y delitos contra la seguridad pública como los más reportados.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> Delitos contra el patrimonio (robo, hurto, asalto) y contra la libertad (coacción, modalidad "gota a gota"). 	<ul style="list-style-type: none"> Incidencia en delitos patrimoniales y contra la libertad, especialmente bajo la modalidad "gota a gota". 	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de robo, hurto, asalto y modalidad "gota a gota" como los más señalados
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor incidencia en delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 	<ul style="list-style-type: none"> Delitos reportados principalmente contra la vida, el cuerpo y la salud.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, organización criminal y trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incidencia en delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, además de organización criminal y trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> Delitos como robo, sicariato, extorsión, tenencia ilegal de armas y trata de personas.

Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Robo simple o agravado, sicariato, extorsión, tenencia ilegal de armas, trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de delitos reportados: robo, sicariato, extorsión, tenencia ilegal de armas y trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Robo, sicariato, extorsión, tenencia ilegal de armas y trata de personas.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos patrimoniales (robo, hurto, extorsión), buscan generar dinero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predominancia en delitos patrimoniales (robo, hurto, extorsión) con el fin de obtener ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos patrimoniales como robo, hurto y extorsión para obtener beneficios económicos.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Robo, hurto, sicariato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos de robo, hurto y sicariato con mayor incidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de robo, hurto y sicariato.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos patrimoniales, contra la seguridad pública y violencia familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia en delitos patrimoniales, contra la seguridad pública y violencia familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos reportados: patrimoniales, contra la seguridad pública y violencia familiar.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Casos contra la vida, el cuerpo y la salud, seguidos por delitos patrimoniales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría de casos contra la vida, el cuerpo y la salud, seguidos por delitos patrimoniales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente casos contra la vida, el cuerpo y la salud, luego delitos patrimoniales.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos contra la seguridad pública, patrimoniales y algunos contra la vida, el cuerpo y la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de proporción: seguridad pública, patrimoniales y algunos contra la vida, el cuerpo y la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de delitos: seguridad pública, patrimoniales y algunos contra la vida, el cuerpo y la salud.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos atendidos por órganos jurisdiccionales en intereses públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciona la atención de delitos por órganos jurisdiccionales en intereses públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre delitos atendidos por órganos jurisdiccionales en intereses públicos.
8. ¿Ha habido variaciones notables en los índices de criminalidad entre los años 2019 y 2022 entre los inmigrantes en Chiclayo?			
Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en índices de criminalidad, principalmente casos relacionados con sicarios y pagos de cupos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del 8.5% en índices de criminalidad, mayormente asociados a casos de sicarios y pagos de cupos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento notable en los índices de criminalidad, específicamente por sicarios y pagos de cupos.

Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Notables variaciones y aumento de índices de criminalidad entre 2019 y 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de variaciones notables y aumento de la criminalidad durante ese período. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala variaciones notables y un incremento en los índices de criminalidad entre 2019 y 2022.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Considera un aumento considerable en los índices de criminalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de un aumento considerable en los índices de criminalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma un incremento considerable en los índices de criminalidad.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma un incremento de delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce un incremento de delitos ocurridos en ese periodo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma un incremento de la criminalidad.
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce un aumento de la criminalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afirmación de un aumento en la criminalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma un incremento de la criminalidad en ese periodo.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Menciona cambios notables en los índices de criminalidad debido a la migración masiva, incluyendo delincuentes extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios notables debido a la migración masiva, ahora con presencia de delincuentes extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala cambios notables por la migración, incluyendo la aparición de delincuentes extranjeros. •
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma variaciones en los índices de criminalidad, con dificultades para identificar a los delincuentes extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica variaciones en los índices de criminalidad, con problemas para identificar a delincuentes extranjeros por ingreso irregular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma variaciones y problemas para identificar delincuentes extranjeros debido al ingreso irregular.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma variaciones notables en los índices delincuenciales, conocidas por el público en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce variaciones notables en los índices delincuenciales, conocidas por la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma variaciones notables en los índices delincuenciales, ampliamente conocidas por la población.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra un aumento de la criminalidad a partir del incremento del flujo migratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona el aumento de la criminalidad con el aumento del flujo 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma un aumento de la criminalidad con el incremento del flujo migratorio.

		migratorio en ese periodo.	
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma variaciones y menciona que muchos inmigrantes no se registran para evitar dejar huellas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegura variaciones y menciona la falta de registro de inmigrantes para evitar dejar rastros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma variaciones y menciona la evasión del registro por parte de inmigrantes para evitar dejar rastros.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma un aumento de la criminalidad desde 2019 a 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala un aumento de la criminalidad durante ese periodo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirma el aumento de la criminalidad desde 2019 a 2022.

Categoría: Seguridad Ciudadana

9. ¿Cómo describiría su sensación de seguridad en Chiclayo en relación con la presencia de inmigrantes en el periodo 2019-2022?

Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica factores de riesgo social entre migrantes en Chiclayo y describe el plan Alerta 2023 para minimizar riesgos y prevenir la violencia en Lambayeque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce riesgos sociales entre migrantes en Chiclayo y menciona el plan Alerta 2023 para prevenir la violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala factores de riesgo social entre migrantes y describe el plan Alerta 2023 para minimizar riesgos y prevenir la violencia.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Describe una sensación de inseguridad debido al aumento del índice delictivo, donde inciden los inmigrantes en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia el deterioro de la sensación de seguridad con el incremento del índice delictivo influenciado por inmigrantes en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Describe una sensación de inseguridad por el incremento del índice delictivo influenciado por inmigrantes en Chiclayo.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la sensación de inseguridad como ineficaz por falta de un plan de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Describe la sensación de inseguridad como ineficaz debido a la carencia de un plan de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala la sensación de inseguridad como ineficaz por la ausencia de un plan de contingencia.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Atribuye a los inmigrantes una sensación de peligro en Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia a los inmigrantes con una sensación de peligro en la ciudad de Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atribuye a los inmigrantes una sensación de peligro en la ciudad.

Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Indica que la sensación de inseguridad aumenta debido a los delitos cometidos por inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia el incremento de la sensación de inseguridad con los delitos perpetrados por inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciona que la sensación de inseguridad aumenta por los delitos cometidos por inmigrantes.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Describe una sensación de inseguridad debido a la falta de políticas migratorias más estrictas y la percepción de impunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona la inseguridad con la falta de políticas migratorias y la percepción de impunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la sensación de inseguridad con la falta de políticas migratorias y la percepción de impunidad.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la inseguridad con la falta de trabajo conocido de los inmigrantes y su dedicación a cometer ilícitos penales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona la inseguridad con la falta de empleo conocido y la realización de delitos por parte de los inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la inseguridad con la falta de trabajo conocido y la comisión de ilícitos penales por parte de los inmigrantes.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la inseguridad debido a la falta de arraigo y limitaciones para evitar actos ilícitos por parte de los inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la inseguridad con la falta de arraigo y la ausencia de limitaciones para evitar actos ilícitos de los inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona la inseguridad con la falta de arraigo y limitaciones para evitar actos ilícitos de los inmigrantes.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Indica una reducción en la sensación de seguridad en comparación con años anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia una reducción en la sensación de seguridad con el período entre 2019 y 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menciona una reducción en la sensación de seguridad en ese período.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Describe un aumento en la preocupación debido a los asaltos y a una sensación de mayor inseguridad en zonas específicas de Chiclayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la preocupación con el incremento de asaltos y una mayor inseguridad en zonas específicas de la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de un aumento en la preocupación debido a los asaltos y a una sensación de mayor inseguridad en áreas determinadas.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Aclara que la incidencia de delitos no se limita solo a los 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegura que la alta incidencia de delitos no 	<ul style="list-style-type: none"> • Aclara que la incidencia de delitos no se limita solo a los inmigrantes, a pesar de

inmigrantes, a pesar de su alta participación.

es exclusiva de los inmigrantes.

su alta participación en algunos casos.

10. ¿Considera que la llegada de inmigrantes ha incrementado su sensación de vulnerabilidad personal en Chiclayo?

Entrevistado 1

- Relaciona la llegada de inmigrantes con la falta de empleo en los ciudadanos locales y la posible explotación laboral.

- Asocia la presencia de inmigrantes con la falta de empleo para los locales y la explotación laboral por parte de grandes empresarios.

- Vincula la llegada de inmigrantes con la escasez de empleo para locales y la explotación laboral.

Entrevistado 2

- Codificación Abierta:
- Indica que la presencia de inmigrantes ha incrementado la sensación de vulnerabilidad personal debido al aumento de la inseguridad en la ciudad.

- Asocia la sensación de vulnerabilidad con el incremento de la inseguridad, relacionado con la llegada de inmigrantes.

- Afirma que la presencia de inmigrantes ha aumentado la sensación de vulnerabilidad debido a la inseguridad en la ciudad.

Entrevistado 3

- Indica que la sensación de vulnerabilidad ha aumentado desde la llegada de extranjeros.

- Asocia la sensación de vulnerabilidad con el incremento debido a la llegada de extranjeros.

- Señala que la sensación de vulnerabilidad ha crecido desde la llegada de extranjeros.

Entrevistado 4

- Relaciona el aumento de la sensación de vulnerabilidad con el incremento de delitos en la ciudad.

- Asocia el aumento de la sensación de vulnerabilidad con el incremento de delitos.

- Vincula el incremento de la sensación de vulnerabilidad con el aumento de delitos.

Entrevistado 5

- Indica que la presencia de inmigrantes ha generado una mayor sensación de vulnerabilidad en los ciudadanos.

- Asocia la sensación de vulnerabilidad con la percepción de que los ciudadanos se sienten más vulnerables debido a la presencia de inmigrantes.

- Afirma que la presencia de inmigrantes ha llevado a que los ciudadanos se sientan más vulnerables.

Entrevistado 6

- Relaciona la sensación de vulnerabilidad con la presencia de

- Asocia la sensación de vulnerabilidad con la presencia de

- Vincula la sensación de vulnerabilidad con la presencia de inmigrantes

	inmigrantes irregulares y su asociación con actos delictivos.	inmigrantes irregulares y la preocupación por actos delictivos.	irregulares y su relación con actividades delictivas.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la vulnerabilidad de los migrantes con factores como la discriminación, la marginalidad socioeconómica y la falta de apoyo institucional en desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona la vulnerabilidad de los migrantes con discriminación, marginalidad socioeconómica y falta de apoyo institucional en desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vincula la vulnerabilidad de los migrantes con discriminación, marginalidad socioeconómica y falta de apoyo institucional en desastres.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Afirma que la sensación de vulnerabilidad se ha incrementado debido a las nuevas modalidades delictuales de los inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia el incremento de la sensación de vulnerabilidad con las nuevas modalidades delictuales de los inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona el aumento de la sensación de vulnerabilidad con las nuevas modalidades delictuales de los inmigrantes.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa que no siente vulnerabilidad con la presencia de inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Niega la sensación de vulnerabilidad debido a la presencia de inmigrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica que no siente vulnerabilidad con la presencia de inmigrantes.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona la migración con la posibilidad de ingreso de personas al margen de la ley, generando una sensación de vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la migración con la posibilidad de ingreso de personas al margen de la ley y una sensación de vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vincula la migración con la llegada de personas al margen de la ley y una sensación de vulnerabilidad.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Aclara que la sensación de vulnerabilidad debería contrastarse con los índices criminales reales, aunque la entidad migraciones carece de estos datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la sensación de vulnerabilidad con la necesidad de contrastarla con los índices criminales reales, los cuales la entidad migraciones no posee. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica que la sensación de vulnerabilidad debería compararse con índices criminales reales, datos que la entidad MIGRACIONES no tiene.

11. ¿Ha tenido usted o conoce a alguien que haya sido víctima de delitos cometidos por inmigrantes en Chiclayo durante este periodo?

Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas y extorsión por pago de "cupo". 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia personal de amenazas laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia directa de víctimas cercanas.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • No ha sido víctima personalmente, pero sus familiares, amigos y conocidos sí. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia familiar y social indirecta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de víctimas en su círculo cercano.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce varios casos de víctimas por delincuentes extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de casos en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información general sobre víctimas conocidas.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Existen muchos casos donde los extranjeros están involucrados en delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación general de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento amplio sobre la situación.
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce a muchas personas que han sido víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento a través de relaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amplio conocimiento de víctimas.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Gran índice de víctimas de delitos cometidos por migrantes extranjeros según el sistema de denuncias policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos oficiales y policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de víctimas reportadas oficialmente.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Familiares directos han sido víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio específico sobre familiares.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral con agraviados por ciudadanos extranjeros, mayormente venezolanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral específica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia con víctimas relacionadas con el trabajo.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • No conoce casos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin conocimiento de situaciones específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de información sobre víctimas.
Entrevistado 10	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de testigo presencial sobre asaltos en la cuadra por ciudadanos extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de testigo presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia directa de asaltos en su ubicación.

Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento general de casos de víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento general de situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento amplio sobre casos generales
12. ¿Desde su experiencia ha aumentado la inseguridad ciudadana debido a la presencia de inmigrantes?			
Entrevistado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Codificación Abierta: Aumento de crímenes por extranjeros, medidas gubernamentales más rígidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas gubernamentales y aumento de crímenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre medidas gubernamentales y crímenes notorios.
Entrevistado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento notable de inseguridad generando pavor y zozobra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento constante y percepción de miedo en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentimiento de zozobra en la población local.
Entrevistado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Información laboral confirma el aumento de inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación laboral del aumento de inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos laborales sobre el aumento de inseguridad.
Entrevistado 4	<ul style="list-style-type: none"> • Gran afluencia de extranjeros relacionada con delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre aumento de extranjeros y delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afluencia de extranjeros en casos delictivos.
Entrevistado 5	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de inseguridad lleva a ajusticiamientos ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta extrema ante el aumento de inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reacción ciudadana extrema ante la inseguridad.
Entrevistado 6	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de inseguridad por la presencia de migrantes extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directa relación entre inseguridad y presencia de migrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto de la presencia de migrantes en la inseguridad.
Entrevistado 7	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad relacionada con extranjeros desempleados e ingreso irregular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad ligada a la situación laboral de extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre inseguridad y desempleo de extranjeros.
Entrevistado 8	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación directa del aumento de inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación directa del aumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación del aumento de inseguridad.
Entrevistado 9	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de inseguridad por presencia de 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre inseguridad y presencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto de las organizaciones criminales en la inseguridad.

Entrevistado 10	<p>organizaciones criminales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de inseguridad lleva a la necesidad de cuidarse al salir. 	<p>de organizaciones criminales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precaución debido al incremento de inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Precaución ciudadana ante el aumento de inseguridad.
Entrevistado 11	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución actual de ciudadanos extranjeros en comparación con años anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación de la presencia actual de extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción actual de extranjeros comparativos a periodos anteriores.

Tabla 7

TRIANGULACIÓN DE RESULTADOS DE ENTREVISTAS.

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
1. ¿Cuáles son las nacionalidades más representadas entre los inmigrantes que han ingresado a Chiclayo durante el periodo 2019-2022?	Respondiendo a la pregunta, las nacionalidades que tiene mayor número de migrantes en el Departamento de Lambayeque, son Venezuela, Colombia, Ecuador,	Durante el periodo 2019-2022, las nacionalidades más representadas entre los inmigrantes que han ingresado a la ciudad de Chiclayo son la venezolana y Colombiana respectivamente.	Ecuador, Colombia, Venezuela	Venezuela ecuador Haití y Colombia	Venezuela y Colombia	y Durante el tiempo de trabajo vengo realizando en el área de extranjería de la PNP Chiclayo, manejamos una información que la migración venezolana cuenta con una mayor afluencia que hayan ingresado al departamento	Los ciudadanos extranjeros que han ingresado al país con más frecuencia sin duda alguna son los ciudadanos venezolanos

chile y
Bolivia

de
Lambayeque,
seguido los
ciudadanos
colombianos,
ecuatorianos,
entre otros.

E8	E9	E10	E11	CONVERGEN CIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
Las nacionalidades más representadas que han ingresado a la ciudad de Chiclayo entre los períodos 2019 al 2022 son los	venezolanos y colombianos	Durante el período del 2019 al 2022, las nacionalidades en orden de cantidad son: Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile	Durante 2019 y 2020, muchos venezolanos ingresaron regularmente por Tumbes, pero en Chiclayo fue limitado. Entre 2021 y 2022,	La mayoría de las respuestas coinciden en que las nacionalidades más representadas en Chiclayo durante este período son Venezuela y Colombia.	Aunque hay una convergencia en mencionar a Venezuela y Colombia como las nacionalidades más representadas, existen variaciones en el orden de	A pesar de algunas variaciones en el orden y las nacionalidades adicionales mencionadas, la convergencia en las respuestas resalta la

<p>ciudadanos de nacionalidad venezolana, colombiana y ecuatoriana.</p>	<p>aumentó el ingreso regular de estadounidenses a Chiclayo. También hubo un ingreso irregular notable de venezolanos a Chiclayo desde otras ciudades, aunque no hay datos porcentuales específicos de Migraciones.</p>	<p>mencionar otras nacionalidades como Ecuador, Chile, Bolivia, Haití o incluso se menciona la presencia de estadounidense en un periodo más reciente. preeminencia de ciudadanos venezolanos y colombianos entre los inmigrantes que ingresaron a Chiclayo entre 2019 y 2022. Esta coincidencia puede sugerir un patrón consistente en la demografía migratoria en esa área durante ese período. Sin embargo, la falta de</p>
---	---	--

uniformidad en las respuestas sobre otras nacionalidades destaca la complejidad y diversidad de la migración en Chiclayo, lo que podría atribuirse a diferentes fuentes de información o percepciones variadas sobre la composición migratoria en la región.

2. ¿En qué periodo se	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
En el	El mayor flujo	meses	de	en el 2022	desde el año	La	gran en el año 2020

<p>ha observado un mayor flujo migratorio hacia Chiclayo?</p>	<p>periodo del año 2021 hasta la actualidad</p>	<p>del migratorio hacia Chiclayo, se observó en el periodo comprendido entre el año 2020 (Plena pandemia de tipo sanitario).</p>	<p>enero, febrero, marzo del 2023</p>		<p>2019</p>	<p>migración extranjera sucedió a fines del año 2018 e inicios del 2019, con el masivo ingreso de ciudadanos venezolanos que ingresaban de manera irregular sin realizar el control migratorio por lo distintos puntos fronterizos del norte de nuestro país.</p>	<p>hubo un sin número de ingresos clandestinos irregulares</p>
<p>E8</p>	<p>E9</p>	<p>E10</p>	<p>E11</p>	<p>CONVERGENCIA</p>	<p>DIVERGENCIA</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>N</p>

Entre los años 2018 al 2019. EN PERIODO DEL HUBO MATOR FLUJO DE INGRESO DE EXTRANJEROS APARTIR DEL UMENTO PERO DE FORMA IRREGULAR EL 2019 para la obtención de su residencia a través de la regularización migratoria, durante los años 2017, 2018, 2019, 2022 y 2023 Con las facilidades que se dieron a los ciudadanos venezolanos para la obtención de su residencia a través de la regularización migratoria, durante los años 2017, 2018, 2019, 2022 y 2023 las que han ingresado ciudadanos venezolanos, a través de las diferentes regiones aledañas a nuestra ciudad. Y de manera irregular, desde el 2020 al 2022

2018 al 2020 han ingresado ciudadanos venezolanos, a través de las diferentes regiones aledañas a nuestra ciudad. Y de manera irregular, desde el 2020 al 2022

La mayoría de las respuestas señalan períodos específicos con mayor flujo migratorio hacia Chiclayo. Las respuestas coinciden principalmente en resaltar el año 2020 como un período de alta migración, así como también mencionan el 2021 y el 2018-2019

Aunque hay coincidencia en la destacada migración en el año 2020, hay variaciones en las respuestas que apuntan a otros periodos, como el 2018-2019, el 2021 y menciones puntuales a meses específicos, lo cual sugiere percepciones diversas sobre el periodo de mayor flujo migratorio.

Las respuestas convergen en situar al año 2020 como un periodo de alta migración hacia Chiclayo, aunque existen discrepancias a en mencionar otros periodos como el 2018-2019 y el 2021. La diversidad de las respuestas resalta la complejidad

como momentos relevantes de ingreso migratorio significativo.

de definir un único periodo de mayor flujo migratorio, posiblemente influenciado por la variabilidad de los ingresos migratorios a lo largo del tiempo y las diferentes percepciones o experiencias individuales.

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
3. ¿Cuáles son los principales motivos que han llevado	No solo es en Chiclayo que hay migrante, es	Los principales motivos son: El bajo costo	por la falta de un control migratorio, Chiclayo es un	el gran movimiento económico y de comercio	por la cercanía con la frontera	Uno de los principales motivos que todos	Chiclayo es considerada una de las ciudades más

<p>a los inmigrantes a elegir Chiclayo como destino migratorio?</p>	<p>en el todo el territorio nacional, y los motivos son que hay es el comercio ambulatorio que existe y se refleja con gran numero en el mercado modelo de esta ciudad.</p>	<p>de la calidad de vida, oportunidad laboral y la simpatía y carisma que la caracteriza, es por ello que se le conoce como "La capital de la amistad".</p>	<p>lugar económico para vivir</p>	<p>extranjeros migrantes, hayan llegado a la ciudad de Chiclayo, ha sido porque esta ciudad es un nexo que da acceso a las ciudades oriente y del sur, y muchas personas extranjeras quedan impactada por el gran flujo comercial que se desarrolla en esta ciudad, bien como una</p>	<p>económicas para vivir ya. que permite tener vivienda, alimentación, transporte, seguridad y salud a un costo accesible"</p>
--	---	---	-----------------------------------	---	--

opción de vivir o radicar.

E8	E9	E10	E11	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
<p>Por ser una ciudad que se encuentra en el tránsito hacia el sur y muchos de los ciudadanos extranjeros viajan por escala de acuerdo a sus posibilidades</p>	<p>porque una zona comercial y el costo de vida no es oneroso si promedio</p>	<p>es Chiclayo es a uno de los ejes del comercio en la Zona Norte, comunica tanto a la costa, sierra y selva, es una de las razones del aumento de ciudadanos mencionados en la pregunta 1.</p>	<p>informalidad y el comercio que impera a la zona norte es factor principal que estos ciudadanos opten por quedarse en Chiclayo. Otro factor, es el clima que tiene Chiclayo que</p>	<p>Los migrantes eligen Chiclayo debido al bajo costo de vida, oportunidades laborales, actividad económica, ubicación geográfica cercana a la frontera y su reputación como ciudad accesible en términos de</p>	<p>Aunque coinciden factores como la economía y ubicación, difieren aspectos específicos como actividad comercial, la facilidad para vivir económicamente o la informalidad como motivos</p>	<p>A pesar de las diferencias, hay acuerdo en que la economía, las oportunidades laborales y la ubicación son fundamentales en la elección de Chiclayo como destino migratorio, mostrando la complejidad de factores que influyen</p>

económicas lo vuelve vivienda y principales. en esta
es donde se atractivo para servicios decisión.
quedan por su básicos.
un permanencia.
determinado
tiempo en
esta ciudad,
muchos han
continuado
su destino
otros
regresaron
a su país por
la poca
oportunidad
que tienen.

4. ¿Qué factores considera usted que influyen	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
	Bueno al respecto considero que influye	Los factores más importantes son: El bajo	oportunidades laborales	oportunidades laborales	el comercio, informalidad, la delincuencia	Por el flujo de dinero que se maneja a raíz del comercio,	los factores económicos, demográficos, sociales,

más en la permanencia de los inmigrantes en la ciudad de Chiclayo? más son los factores económicos, sociales y políticos, ya que conforman el contexto general en que las personas se trasladan de un lugar a otros por lo mismo que se indicó líneas arriba.

costo de la calidad de vida y la aceptación que tienen los inmigrantes por parte de la ciudadanía chiclayana.

pero en su gran mayoría existe la informalidad, y han visto por conveniente una gran oportunidad de poder generar ingresos para su subsistencia y enviar dinero a su país.

E8	E9	E10	E11	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
La	COMERCIO,	Ya en los	El que factor	La mayoría	Existen	A pesar de la

informalidad (ambulantes), poco control por parte de las autoridades comprometidas en esa fiscalización .

COSTO DE VIDA, INOFRMALIDAD Y UBICACIÓN GEOGRAFICA

DE últimos años, que más resalta la discrepancias diversidad, las influye es el influencia de en la hay acuerdo agroexportado comercio en factores especificidad de en la influencia ras, así como todas las económicos, estos factores, de aspectos las escalas que laborales, la algunos económicos, constructoras existe en la informalidad enfocándose en laborales y la necesitan ciudad de comercial y la la informalidad informalidad A mano de obra Chiclayo. aceptación comercial, el en la barata, por lo ciudadana en bajo costo de permanencia que contratan la vida, la de inmigrantes a ciudadanos permanencia aceptación en Chiclayo, extranjeros. de inmigrantes ciudadana o la subrayando la falta de control complejidad de las del entorno autoridades. socioeconómico en su decisión de permanencia.

5. ¿Desde su experiencia	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
	Se distribuye la	La composición	en su mayoría son familias	la mayoría suelen ser	la mayoría son jóvenes entre	Desde experiencia, he	mi VENEZOLANOS 60%

cómo se distribuye la composición de inmigrantes en Chiclayo, por edad, género o estructura familiar en Chiclayo?	composición de enteras. por sexo y inmigrantes en Chiclayo, edad y en Chiclayo, algunos se distribuye casos por de las tres ocupación. maneras consignadas en la pregunta que motiva la presente respuesta, no existiendo una en específico.	mujeres entre 15 y 18 años y los 18 y 30 adultos entre los 20 y 35 años, en su mayoría años. solteros.	podido notar que la composición de migrantes extranjeros, han sido personas jóvenes entre las edades de 18 a 25 años, de ambos sexos, pero en su mayoría solos sin carga familiar, porque necesitan desarrollarse libremente sin la responsabilidad de velar por sus familiares.	COLOMBIAN OS 15% ECUATORIAN OS 10% OTROS 1.5%
--	--	--	--	---

E8	E9	E10	E11	CONVERGEN CIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
<p>La gran mayoría son personas entre las edades de 18 a 30 años entre varones y mujeres acompañados de menores entre los 05 a 10 años.</p>	<p>son familias numerosas, el mayor índice se centra en adultos y más hombres que mujeres.</p>	<p>Se los clasifica primero por nacionalidad, luego dentro de ese rubro por género y finalmente por edad.</p>	<p>Sobre la composición, este detalle se puede evidenciar a través de la Oficina de Planeamiento, los datos en exactos no los tengo.</p>	<p>Las respuestas convergen al señalar la presencia de ciertos grupos demográficos predominantes entre los inmigrantes, como adultos jóvenes, mujeres solteras o familias enteras.</p>	<p>Existe divergencia en cuanto a la composición específica de los inmigrantes. Algunas respuestas enfatizan familias enteras, otras mencionan predominantemente adultos jóvenes solteros, mientras que hay referencias a clasificaciones</p>	<p>La falta de datos precisos en algunas respuestas resalta la necesidad de información detallada sobre la composición demográfica de los inmigrantes en Chiclayo para comprender mejor sus motivaciones y características.</p>

por
nacionalidad,
género y edad
sin llegar a
detalles
específicos.

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
6. ¿Cuáles son los niveles educativos y ocupacional es más comunes entre los inmigrantes que llegaron a Chiclayo en ese periodo?	Su nivel de estudios está muy bajo, así mismo en su mayoría no tiene una profesión, toda vez que su ocupación aquí en Chiclayo son de	se desconoce con exactitud, ya que los inmigrantes por lo general, dedican al trabajo y actos ajenos a la ley.	la mayoría aun acaba la secundaria	la mayoría solo cuenta con secundaria completa	gran nivel básico como primeria y secundaria, se ocupan como choferes, albañiles, meseros	Manejamos una data que los niveles educativos de los migrantes que han llegado al área de extranjería, en su mayoría a duras penas han terminado la secundaria, e incluso algunos	la mayoría de inmigrantes no logra terminar los estudios básicos (inicial - primaria - secundaria) dedicándose a labores que por sus propias habilidades generan ingresos para

albañiles,
cargadores
de bultos y
más aún las
femeninas
que trataban
en su
mayoría de
damas de
compañía.

siquiera el poder
colegio, son solventarse
raros lo
extranjeros en
Chiclayo, que
cuenten con
una carrera
universitaria o
técnica.

E8	E9	E10	E11	CONVERGEN CIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
La gran mayoría tienen un nivel educativo primario pocos son los que han	la mayoría tiene estudios incompletos y algunos solo tienen culminada la formación básica. Y no	Dentro de lo expresado por ellos cuando han sido registrado en la MIGRACIONES, un 30% son profesionales,	bachilleres (secundaria completa) hasta profesionales . En lo que respecta a las ocupaciones,	La mayoría de los inmigrantes tienen educación básica incompleta y se desempeñan	Aunque coinciden en la falta de educación formal y trabajos especializados, hay	Los inmigrantes en Chiclayo muestran predominancia en educación básica no finalizada y

alcanzado obtener una secundaria completa. Y las ocupacione s más comunes son las de trabajadores tales como obreros, vendedores, empleados.	tienen de calificada	mano obra	un 50% estudios secundarios y un 20% no han terminado sus estudios.	tienen y no han sus se dedica al comercio ambulatorio. Los ciudadanos colombianos por su parte, se dedican al comercio formal e informal, así como el famoso "gota gota"	la mayor a de ciudadanos venezolanos en la ciudad de Chiclayo, se dedica al comercio ambulatorio. Los ciudadanos colombianos por su parte, se dedican al comercio formal e informal, así como el famoso "gota gota"	en trabajos no calificados, como albañiles o empleos informales.	discrepancias sobre diversidad educativa y ocupacional, desde aquellos con estudios secundarios hasta profesionales con actividades variadas.	empleos no especializados , aunque también se evidencia diversidad educativa y ocupacional, desde trabajos informales hasta profesionales, reflejando la heterogeneidad del grupo.
---	----------------------------	--------------	--	---	---	--	--	---

7. ¿Qué tipos de	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7		
Mayor	Los	delitos	delitos	contra	delitos	contra	robo simple o	Los Delitos con ROBO	-

en su figura de Coacción, bajo la modalidad de "Gota a gota".

penales.

E8	E9	E10	E11	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
Los delitos más frecuentes son contra el patrimonio en todas sus modalidades, delitos contra la seguridad pública y violencia familiar.	casos contra la vida, el cuerpo y la salud, los delitos contra el patrimonio	Los delitos por orden de proporción son: Delitos contra la seguridad pública, delitos contra el patrimonio y algunos casos de delitos contra la vida el cuerpo y la salud.	los delitos en los cuales se ven afectados intereses públicos son atendidos por los órganos jurisdiccionales, tales como el Ministerio Público y el Poder Judicial.	Los delitos más reportados entre los inmigrantes en Chiclayo incluyen principalmente delitos contra el patrimonio, seguidos por delitos contra la seguridad pública, como	Aunque coinciden en la prevalencia de delitos contra el patrimonio, hay discrepancias en otros tipos de delitos, como contra la vida, el cuerpo y la salud, o la presencia de delitos organizados,	La mayoría de los delitos cometidos por inmigrantes en Chiclayo se relacionan con el patrimonio y la seguridad pública. Sin embargo, existen divergencias en la variedad y priorización

robos, hurtos y extorsiones. como la trata de personas o la violencia familiar. de otros tipos de delitos, lo que sugiere una gama más amplia de infracciones cometidas por este grupo.

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
8. ¿Ha habido variaciones notables en los índices de criminalidad entre los años 2019 y 2022 entre los inmigrantes en	Si ha aumentado los índices de criminalidad en un 8.5 en la ciudad de Chiclayo mayormente los casos son sicarios	definitivamente sí, la variaciones han sido notables, ya que los índices de criminalidad han ido de forma ascendente desde los	Si considero que el aumento ha sido considerable	Si hubo un incremento de delitos	Si hubo un incremento de criminalidad	Si ha habido notables cambios en los índices de criminalidad, porque antes de la masiva migración, el estado peruano solamente tenía que lidiar con los delincuentes	Si, sobretodo no pudiendo identificar a los delincuentes extranjeros debido a que en el país no se tiene registrados a todos los extranjeros ya que su ingreso

Chiclayo? (pago de años 2019 y cupos) 2022.

peruanos, pero fue de manera ahora aunado a irregular ellos, los que mayormente delinquen son los extranjeros, trayendo consigo distintos modos operantes de cometer delitos.

E8	E9	E10	E11	CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
Las variaciones han sido muy notables al punto que los índices delincuencia	entre el 2017 y 2018 era mínimo pero con el aumento del flujo migratorio en el 2019 y	Si ha habido, muchos de estos ciudadanos no se acogen a la Regularización Migratoria, con a finalidad	debo señalar que si existe un aumento de criminalidad desde el 2019 al 2022.	En general, hay consenso en que ha habido un aumento significativo en los índices de criminalidad	Aunque todos señalan un aumento, hay discrepancia en los detalles sobre los delitos específicos o las razones	La mayoría concuerda en el aumento de la criminalidad, ligado principalmente a la migración, aunque las

ha crecido y 2020, la de que el
eso es de criminalidad estado no
conocimient aumento cuente con sus
o de público huellas y datos
en general biométricos.

entre los años detrás de este opiniones
2019 y 2022, incremento, divergen en
principalmente algunos cuanto a las
asociado con mencionan la causas
la llegada y falta de subyacentes y
presencia de registros o la no los delitos
inmigrantes en participación en específicos.
Chiclayo. procesos de Esto sugiere
regularización una necesidad
como factores de mejores
contribuyentes. registros y
estrategias
para abordar
la situación y
comprender
mejor su
naturaleza.

9. ¿Cómo describiría su sensación	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
	se identificaron factores de	mi sensación de seguridad entre	ineficaz, no tener un plan	por han causado una sensación de	en un mayor grado la sensación de	poniéndome en la la posición de ciudadano, creo	la seguridad se ve afectada debido a que

de seguridad en Chiclayo en relación con la presencia de inmigrantes en el periodo 2019-2022?	riesgo social entre migrantes en Chiclayo, como desigualdad económica, falta de empleo, servicios básicos deficientes, violencia familiar, embarazo adolescente y delitos. la policía nacional implementó el plan	periodo de contingencia años, se ha visto deteriorada, debido al incremento del índice delictivo, en el cual inciden los inmigrantes en esta ciudad de Chiclayo.	peligro en la ciudad Chiclayo	inseguridad por los delitos que cometen	que la sensación seria de inseguridad, porque a pesar de los esfuerzos que realiza las instituciones en prevención de delitos, no se ha visto un cambio notorio, porque mientras que no existe una política migratoria más severa en que los órganos de justicia deban actuar ante la comisión de	la muchos inmigrantes no tienen trabajo conocido y se dedican a realizar ilícitos penales con la finalidad de solventar sus gastos de alimentación y estadía, generando esto mayor índice de inseguridad
--	---	--	-------------------------------	---	---	--

alerta 2023
para
minimizar
estos
riesgos y
prevenir la
violencia en
Lambayeque.
e.

delitos
cometidos por
extranjeros, la
ciudadanía va a
sentir temor de
salir a la calle
por miedo a que
sea víctima de
un delito.

E8	E9	E10	E11	CONVERGEN CIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
Es insegura toda vez que son personas que no tienen arraigo y no hay nada que limite en	la sensación de seguridad se ha reducido en comparación a años anteriores	El nivel de preocupación se ha elevado, debido a que en zonas del centro de Chiclayo han visto asaltos en pollerías,	Si bien, hay gran incidencia de delitos cometidos por personas extranjeras, eso no implica que sean solo	La presencia de inmigrantes en Chiclayo ha afectado la sensación de seguridad, aumentando el índice delictivo y generando mayor	A pesar de la influencia de inmigrantes en los delitos, se menciona que la inseguridad es exclusiva de ellos, y se percibe una disminución en	La presencia de inmigrantes ha impactado negativamente en la percepción de seguridad, reflejándose en un aumento de delitos y

cometer un acto ilícito.	restaurantes, locales de cómputo; algo que no sucedía. En los alrededores la sensación de inseguridad es más alta.	ellos los que contribuyen a la inseguridad ciudadana.	preocupación por la inseguridad en comparación con años anteriores.	la sensación de seguridad debido al incremento del índice delictivo en la ciudad.	preocupación por la inseguridad en Chiclayo, aunque se reconoce que la situación no es únicamente atribuible a los inmigrantes.
--------------------------	--	---	---	---	---

10. ¿Considera que la llegada de inmigrantes ha incrementado su sensación de vulnerabilidad personal	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
	si por la misma falta de desempleo en los chiclayanos toda vez que los grandes empresarios	si, considero que la presencia de inmigrantes en la ciudad de Chiclayo ha incrementado mi sensación de	si desde la llegada de extranjeros aumento la sensación de vulnerabilidad	desde luego que sí, con el incremento de delitos	si consideran que los ciudadanos se sienten más vulnerables	si, la ciudadanía se siente más vulnerable porque la gran mayoría de migrantes extranjeros que radican en Chiclayo, son personas que	unos factores de vulnerabilidad de los migrantes tienen que ver. por ejemplo, con la discriminación o la

<p>en Chiclayo?</p> <p>abusan de vulnerabilidad los sueldos , ya que hoy y les en día no se conviene puede contratar a caminar personal tranquilo por extranjero la calle, por el con la contrario ello finalidad de acarrea pagarle lo insatisfacción mínimo y , seguida de ello ha estrés y afectado a preocupación los .</p> <p>trabajadores de Chiclayo y alrededores.</p>	<p>E8</p>	<p>E9</p>	<p>E10</p>	<p>E11</p>	<p>CONVERGENCIA</p>	<p>DIVERGENCIA</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>
<p>Si, por las no</p>	<p>siento Toda</p>	<p>probablement</p>	<p>La presencia</p>	<p>Algunas</p>	<p>La mayoría</p>	<p>han ingresado de manera irregular sin ningún control, ante ello, los ciudadanos se sienten más vulnerable de ser víctima de robo, hurto, extorsión entre otros.</p> <p>mar.ginalid.ad socioeconómi ca, con su escasa información sobre las amenazas de medioambient ales en las regiones donde se asientan o su falta de acceso al apoyo institucional en caso de desastre</p>	<p>La mayoría</p>

nuevas modalidades de delincuencia les con las que han venido.	vulnerabilidad con presencia de inmigrantes	migración trae como consecuencia que no solo ingresen personas buenas, sino que también llegan gente que vive al margen de la ley, eso es lo que ha sucedido.	e puede que, de una sensación, pero es un dato que debe ser contrastado con el índice criminal que sucede en la ciudad de Chiclayo, y ese dato MIGRACION ES como entidad administrativa a no tiene.	de inmigrantes ha generado una sensación generalizada de vulnerabilidad debido al incremento de delitos y a la percepción de que algunos inmigrantes viven al margen de la ley, lo que ha afectado la seguridad.	respuestas señalan que la llegada de inmigrantes ha incrementado la sensación de vulnerabilidad personal en Chiclayo, oponiendo la idea de que no todos los inmigrantes contribuyen a esa percepción negativa.	concuerta en que la presencia de inmigrantes ha aumentado la sensación de vulnerabilidad, especialmente debido a un aumento percibido en los delitos y a la llegada de personas que no regularizan su permanencia en el país, aunque existen algunas
--	---	---	---	--	--	--

su
permanencia
en el País.

perspectivas
que difieren de
esta idea
generalizada.

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
11. ¿Ha tenido usted o conoce a alguien que haya sido víctima de delitos cometidos por inmigrantes en Chiclayo durante este periodo?	así es tengo familiares y amigos que han sido amenazado s por parte de ciudadanos extranjeros que no los dejan trabajar tranquilos si es que no pagan cupo por decirlo	en lo personal no he sido víctima de ello, pero si mi familia, amigos y conocidos	si conozco varios casos de víctimas a cargo de delincuentes extranjeros	si existen muchos casos donde los extranjeros están inmersos en delitos	si conozco a muchas personas que han sido víctimas	como efectivo de la policía nacional del Perú, atreves del sistema de denuncias policiales, existe un gran índice de víctima de delitos cometidos por migrantes extranjeros durante el periodo de 2019 a 2022.	si, familiares directo

así, y como los amenazan y atentan contra su vida y la de sus familias es que ellos seden al pago.

E8	E9	E10	E11	CONVERGEN CIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
<p>por la experiencia laboral, a diario se ve agraviados por parte de ciudadanos extranjeros en su</p>	<p>No conozco.</p>	<p>yo vivo en el centro de Chiclayo, y en mi misma cuadra han asaltado a un restaurante y a una empresa de cómputo,</p>	<p>si tengo conocimiento .</p>	<p>existen relatos y experiencias directas que señalan la presencia de víctimas delitos cometidos por inmigrantes en</p>	<p>algunas respuestas niegan haber sido víctimas o tener conocimiento directo de tales incidentes, mostrando una</p>	<p>aunque hay discrepancias en las experiencias personales, hay múltiples testimonios que apuntan a casos de</p>

<p>mayoría de nacionalidad venezolana.</p>	<p>estos asaltos han sido realizados por ciudadanos extranjeros</p>	<p>Chiclayo durante el periodo mencionado, implicando casos de amenazas, extorsiones y asaltos que involucran a ciudadanos extranjeros.</p>	<p>perspectiva opuesta sobre la experiencia de victimización por parte de inmigrantes en Chiclayo.</p>	<p>victimización, incluyendo amenazas, extorsiones y asaltos, que involucran a inmigrantes en Chiclayo durante el periodo mencionado.</p>
--	---	---	--	---

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
<p>12. ¿Desde su experiencia ha aumentado la inseguridad ciudadana debido a la</p>	<p>los crímenes cometidos por extranjeros han aumentado en los</p>	<p>que sí, ya que el aumento es notable y cada día, semana y año que transcurre, en vez</p>	<p>debido a la información que poseo en mi trabajo puedo indicar que la inseguridad ha aumentado.</p>	<p>si se ha detectado una gran afluencia de extranjeros y algunos solo llegan a delinquir</p>	<p>si aumento la inseguridad al extremo de que los ciudadanos hacen ajusticiamiento s</p>	<p>si existe un incremento de inseguridad ciudadana por la presencia de migrantes extranjeros.</p>	<p>si, ya que hay muchos ciudadanos extranjeros desempleados ya que desde su ingreso al país</p>

<p>presencia de inmigrantes ?</p>	<p>últimos años disminuir y en el Perú, establecer un lo cual ha estado de llevado al paz, va en gobierno a aumento, tomar generando el medidas pavor y más rígidas zozobra en la para el población control del chiclayana.</p> <p>flujo migratorio en las fronteras. además, el ejecutivo ha tomado en cuenta los asesinatos más sonados</p>	<p>lo hicieron de manera irregular</p>
---	---	--

que ha
aumentado
la sensación
de
inseguridad
en el país.

E8	E9	E10	E11	CONVERGEN CIA	DIVERGENCIA	CONCLUSIÓN
si ha aumentado. ya que hay presencia de organizacion es criminales	si existe un aumento de inseguridad, ya que hay presencia de organizacion es criminales	si, ahora uno tiene que cuidarse al salir y esperar que no te asalten.	el número de ciudadanos extranjeros ha disminuido actualmente a comparación de otros años que van del 2019 al 2022	la mayoría percibe un incremento en la inseguridad ciudadana por la presencia de inmigrantes debido a un aumento en los crímenes cometidos por extranjeros.	una respuesta menciona una disminución actual en el número de ciudadanos extranjeros, lo que podría sugerir una reducción en la inseguridad percibida. esto contrasta con la	en general, se nota una preocupación creciente por la inseguridad relacionada con la presencia de inmigrantes, aunque existen opiniones divergentes

visión sobre la
generalizada de evolución
un aumento de actual de esta
la inseguridad. situación.

3.2 Discusión

En torno al primer objetivo específico, orientado a analizar la evolución de la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022, el análisis del flujo migratorio en Chiclayo durante ese periodo, se destaca una diversidad de nacionalidades, siendo Venezuela y Colombia las más mencionadas, con énfasis en el año 2020 como un periodo significativo de alta migraciones, sin embargo, las discrepancias en la identificación de otros periodos como 2018-2019 y 2021 reflejan percepciones divergentes sobre los picos migratorios, esta diversidad resalta la complejidad y variabilidad de las fuentes migratorias en la región. Este hallazgo es coincidente con García (2020) que sostuvo que la inmigración excesiva puede generar problemas sociales y culturales para el país de destino, sugiriendo que este fenómeno podría resultar en consecuencias negativas difíciles de resolver, las oportunidades laborales, la actividad económica y la facilidad para acceder a vivienda y servicios básicos, fue una constante en el acopio de información, lo que consecuentemente provoca una sensación de amenaza en el campo laboral percibida por los nativos, por otro lado la norma que rige esta materia debe alinear la dinámica migratoria regional de acuerdo a sus objetivos y necesidades para una integración coherente y efectiva con la estrategia general del Estado.

En segundo lugar, se propuso identificar los delitos más recurrentes entre los inmigrantes en Chiclayo entre 2019 y 2022 revelando una tendencia prevalente hacia infracciones asociadas al patrimonio y a la seguridad pública, resaltando especialmente robos, hurtos y extorsiones como los más reportados, esto señala una incidencia considerable de acciones relacionadas con la propiedad y el orden público, generando preocupación en términos de seguridad ciudadana, sin embargo se observan divergencias en la tipología delictiva, con variaciones en la jerarquización y

diversidad de otros delitos, como aquellos contra la vida, la integridad física o la presencia de delitos organizados como la trata de personas o violencia familiar, estas variaciones apuntan a una gama más amplia y compleja de actividades ilegales por parte de este grupo de inmigrantes, resaltando la necesidad de comprender y abordar esta diversidad delictiva para implementar estrategias eficaces de prevención y control, esta comparación se alinea con la definición conceptual de Ortiz (2019), donde el delito se considera una conducta sancionada por ser típica, antijurídica y culpable, asimismo, se encuentran comprendidos dentro del Código Penal, que describe los delitos y faltas como acciones penadas por la ley, reforzando la necesidad de comprender la naturaleza de estas acciones en la aplicación de medidas legales adecuadas.

Como tercer objetivo de la investigación se elaboró el análisis detallado de la percepción de la seguridad ciudadana en Chiclayo durante 2019-2022 refleja un consenso generalizado sobre el aumento percibido de la inseguridad, especialmente asociado con la presencia creciente de inmigrantes, este incremento en la percepción de inseguridad se basa en experiencias directas de crímenes cometidos por inmigrantes, la sensación de vulnerabilidad derivada de delitos como amenazas, extorsiones y asaltos involucrando a ciudadanos extranjeros, así como en el aumento general del índice delictivo en la ciudad, aunque las opiniones difieren en las causas precisas y la exclusividad de la responsabilidad de los inmigrantes en esta percepción, la mayoría coincide en que la presencia de este grupo ha influido significativamente en el incremento de la inseguridad en Chiclayo, reflejando una preocupación constante en la comunidad local, estas revelaciones se alinean a la perspectiva de San Martín (2019) dado que el rescata la importancia de un entorno pacífico y ordenado para la protección de las personas y sus bienes, buscando evitar la

violencia, el delito y otras amenazas a través de la prevención, control y sanción de conductas disruptivas para la convivencia social, es por ello que la percepción de inseguridad en Chiclayo, basada en experiencias de crimen vinculadas a inmigrantes, resalta la necesidad de abordar estos desafíos en aras de lograr esa convivencia pacífica, tal como lo establece la normativa legal.

Se determinó, las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022, manifestándose un aumento significativo de la percepción de inseguridad entre la población, relacionándola con el incremento en los índices delictivos, especialmente delitos asociados con el patrimonio y la seguridad pública, este aumento en la percepción de inseguridad se basa en experiencias directas de crímenes cometidos por inmigrantes, incluyendo amenazas, extorsiones y asaltos, generando una sensación de vulnerabilidad en la localidad, asimismo, la influencia de la inmigración en la criminalidad ha sido una preocupación constante, aunque requiere un mayor análisis los delitos y las causas subyacentes de este aumento, esta situación ha desafiado la convivencia pacífica y ordenada, que regía esta ciudad, destacando la necesidad de estrategias integrales para abordar la complejidad de esta relación entre inmigración y seguridad ciudadana en Chiclayo.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

El fenómeno migratorio registrado en Chiclayo durante el periodo de estudio expone una heterogeneidad notable en cuanto a las nacionalidades implicadas, resaltando particularmente la presencia significativa de individuos provenientes de Venezuela y Colombia, este aumento se ve motivado por la existencia de oportunidades laborales, una dinámica económica activa y un acceso expedito a la vivienda y servicios esenciales, ante este escenario, se vislumbra la imperante necesidad de abordar meticulosamente el flujo migratorio, implementando estrategias reguladoras que puedan contrarrestar los posibles efectos adversos sobre nuestra comunidad.

Los delitos más recurrentes entre los inmigrantes han revelado una marcada inclinación hacia infracciones relacionadas con el patrimonio y la seguridad pública, con especial énfasis en robos, hurtos y extorsiones, esta situación destaca una notable incidencia en acciones vinculadas con la propiedad y el mantenimiento del orden público, generando preocupaciones sustanciales en el ámbito de la seguridad ciudadana, esta diversidad refleja una amplia y compleja gama de actividades ilegales llevadas a cabo por este colectivo de inmigrantes, subrayando la necesidad apremiante de comprender y abordar esta complejidad para diseñar estrategias efectivas de prevención y control.

Existe un consenso generalizado que identifica la inseguridad, la sensación de vulnerabilidad y el incremento delictivo como asociados a la creciente presencia de inmigrantes, sin embargo, es fundamental destacar que la responsabilidad exclusiva de los inmigrantes en esta percepción no puede ser afirmada de manera absoluta, a pesar de ello, es innegable que la presencia de este colectivo ha tenido un impacto

significativo en el aumento de la inseguridad en Chiclayo, generando una preocupación constante en la comunidad.

Finalmente, como consecuencias de la excesiva inmigración se halló, un ineficiente control migratorio, que no estuvo diseñado para posibles contingencias, un inexistente plan por parte de las fuerzas armadas que contrarreste la oleada de actividades delincuenciales por parte de los ciudadanos extranjeros, así también la sensación de amenaza en el campo laboral percibida por los ciudadanos locales y un notorio incremento en la percepción de inseguridad en la población, asociándolo con el alza en los índices delictivos, esta realidad ha perturbado la paz y el orden que caracterizaban a la ciudad, enfatizando la necesidad de estrategias para abordar la complejidad de esta interacción entre inmigración y seguridad ciudadana en Chiclayo.

4.2 Recomendaciones

A la Superintendencia Nacional de Migraciones, se recomienda, incrementar la seguridad y las medidas de control en las fronteras, estableciendo un sistema de registro exhaustivo y seguimiento de los inmigrantes, permitiendo una gestión más efectiva de su ingreso y permanencia en la región, además de incluir un monitoreo de las actividades laborales y residencia y de esta manera garantizar su legalidad y contribución en la ciudad.

A La Policía Nacional de Perú, se le recomienda desplegar operativos de vigilancia dirigidos específicamente a zonas con una mayor concentración de inmigrantes, con el propósito de disuadir y prevenir la comisión de actividades delictivas, estos operativos deben ser continuos y estratégicos, alineados con la consecución de objetivos claros en la gestión de la seguridad ciudadana, así mismo

es crucial aprovechar las experiencias en este despliegue policial para obtener una comprensión más holística de la gestión de la delincuencia vinculada a la migración, lo cual permitiría adaptar y ajustar las estrategias conforme evoluciona la actividad delictiva.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores se le sugiere llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las políticas públicas vigentes en materia migratoria, así también debe elaborar una política integral, en conjunto con el Ministerio, la cual debe ser desarrollada para lograr una gestión coherente y eficaz, estas políticas deben poseer un enfoque flexible, permitiendo ajustes continuos que se adapten a las transformaciones en el escenario migratorio y sus implicaciones en la sociedad.

Al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, se recomienda tomar en cuenta la experiencia y hallazgos de la investigación para revisar y perfeccionar las estrategias que garanticen una implementación más efectiva del Plan de Seguridad Ciudadana para el 2024 - 2027 y de esta manera obtener óptimos resultados en la gestión, especialmente en contextos donde la incidencia delictiva está influenciada por la dinámica migratoria.

REFERENCIAS

- Aguirre, H. M. (2019). *Juntas vecinales y la toma de decisiones municipales en el distrito de Tumbes - 2016*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de tumbes]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/59962>
- Aranzamendi, L. (2015). Epistemología y la Investigación Cualitativa Cuantitativa en el Derecho, 45
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Anaya. (2010). *Los determinantes del empleo informal en las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/70069>
- Baena, G. (2014). Metodología de la investigación. México, D.F.: *Grupo Editorial Patria*.
- Barato, A. (2001). Seguridad. En Capítulo criminológico. Volumen 29. *Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela*.
- Bardales, C. M. (2020). *La seguridad ciudadana en un municipio limeño: análisis de los resultados del Plan Local, periodo 2017-2018*. [Tesis de Posgrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42512>
- Bahar, D., Dooley, M., & Selee, A. (2020). Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas: Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile. <https://doi.org/10.37768/unw.rid.03.01.004>
- Benavides, P. L. (2019). *Impacto de la migración venezolana en la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana 2015-2018* [Tesis de Posgrado, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.13097/292>
- Campuzano, O. P. (29 de mayo de 2019). El Comercio. Obtenido de <https://elcomercio.pe/lima/policiales/migracion-delincuencia-debate-abre-inseguridadcalles-noticia-ecpm-639572-noticia/>

- Condori, C. (2019). *La expulsión de extranjeros en el derecho internacional y chileno: Análisis de la jurisprudencia chilena acerca de la revocación de una orden de expulsión*. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170331>
- Constitución Política del Perú, 1993. (1993). Lima: Congreso de la República.
- Chambers. (s.f.). *Migración, cultura, identidad*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Checa, J. y Arjona, A. (1999). *La integración de los inmigrantes de “segunda generación” en Almería. Un caso de pluralismo fragmentado*. España.
- Delgado, A., & Diamante, B. (2017). Crisis de Venezuela y su impacto en Panamá
- Decreto Legislativo N.º 1350. (2017). Decreto Legislativo de Migraciones. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-ley-de-migraciones-decreto-legislativo-n-1350-1470368-1/>
- Diario Oficial El Peruano. (2003). Ley N.º 27933, Ley de Seguridad Ciudadana. Lima, Perú. <https://www.elperuano.pe/NormasElPeruano/2003/07/13/Ley-27933.pdf>
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 353-374. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341&lng=es&tlng=es
- Domínguez, A. (2021). *Efectos de la Migración Venezolana en la Seguridad Ciudadana en la Región Lima – distrito de San Martín de Porres años 2018-2019*. [Tesis de posgrado, Centro de Altos Estudios Nacionales Escuela de Posgrado]. <https://hdl.handle.net/20.500.13097/172>
- Dummet, P. (1998). The transnational migration of people seen from within a natural law tradition. En B. Barry & R. Goodin (Eds.), **Free movement: Ethical issues in the transnational migration of people and money** (pp. 169-192). University Park, PA: The Pennsylvania State University Press.
- Farrera, B. G. (2015). *Migración y globalización: Retos en América Latina. Razón y palabra*. <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01304006/document>

- Ferrero, Andrea y Flavia. (2022). *Una revisión de la contribución de la ética en la investigación con seres humanos. Algunos aportes al ámbito de la psicología. Liminales*. 11(21) 62.
Ob <https://revistafacso.ucentral.cl/index.php/liminales/article/view/654/691>
- Fernández, F. (2016, 09 28). Chiclayo es la quinta ciudad con mayor percepción de inseguridad en el país. Correo. https://diariocorreo.pe/edicion/lambayeque/chiclayo-es-la-quinta-ciudad-con-mayor-percepcion-de-inseguridad-en-el-pais-701043/#google_vignette
- Fernández, F. (2018). *Al menos 15 mil venezolanos se han instalado en el norte del Perú*. Correo. Obtenido de: <https://diariocorreo.pe/edicion/la-libertad/al-menos-15-mil-venezolanos-se-han-instalado-en-el-norte-del-peru-836907/>
- Ferrero, R. (2003). *Teoría del Estado*, Lima, Perú
- García Fernández, M. (2020). La inmigración excesiva y sus consecuencias en la sociedad española. En J. A. Fernández Rozas y A. Menéndez Rexach (Eds.), *Inmigración y Derecho Constitucional* (pp. 155-172). Madrid: Marcial Pons.
- Gutiérrez, J. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 299-313.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28063431024/28063431024.pdf>
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación (Sexta ed.)*. Interamericana Editores.
- Hidalgo, A. (2012). La segregación sectorial y ocupacional de los inmigrantes en España: identificación de espacios laborales prioritarios por países de origen en VII Jornadas de la Asociación Española de Economía Laboral, 11-13 de julio, Las Palmas, España
- Huamani, J., Lazo, M., & Calizaya, J. (2019). Percepción de la seguridad ciudadana en pobladores de un distrito de la ciudad de Arequipa. *Revista De Investigación En Psicología*, 22(1), 95-110. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v22i1.16584>
- Huemer, F.M. (2017). *¿Hay un derecho a inmigrar?* Colorado. Chambers. (s.f.). *Migración, cultura, identidad*. Argentina: Amorrortu Editores. Obtenido de: <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/10457>

Instituto de Altos Estudios Policiales de la Policía Nacional del Perú. (1996). *Especialización en Seguridad Ciudadana*. Lima, Perú.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2021). Obtenido de: https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=82796aa5-db81-45f2-a31e-f55e5e60d9a1&Portal=IIDHSeguridad

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Perú: Estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2021*. Obtenido de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3472894/Per%C3%BA%3A%200Estad%C3%ADsticas%20de%20la%20Emigraci%C3%B3n%20Internacional%20de%20Peruanos%20e%20Inmigraci%C3%B3n%20de%20Extranjeros%20C%201990%20%E2%80%93%202021.pdf?v=1659707498>

Leiva, M. (2018). *Efecto de la Inmigración Sobre la Delincuencia en Chile: Un Análisis de Econometría Espacial*. [Tesis de Posgrado, Universidad de Concepción]. <http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/319>

Ministerio del Interior. (2017). Decreto Supremo N° 002-2017-IN.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2018). Resolución Ministerial N° 176-2018-TR.

Marban, J. & Muñoz, J. (Eds.), *Investigación cualitativa en educación matemática: Paradigmas y enfoques de la investigación actual* (pp. 107-128). Grupo Editorial Universitario.

Martín, P. A. (2015). *La expulsión de extranjeros del artículo 89° del Código Penal: Análisis jurídico*

Morán, A. (2020). *Estrategias de respuesta ante la migración venezolana: Fortalecimiento de capacidades nacionales e iniciativas regionales*. [Tesis de Posgrado, El Colegio de la Frontera Norte]. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1575>

Morales, G. & Morales, P. (2021). Control de la criminalidad extranjera o política integral de seguridad ciudadana: Un análisis a propósito de los índices de

criminalidad en el marco de la migración venezolana. *Revista Internacional de Derecho*, 2(2). <https://doi.org/10.37768/unw.rid.03.01.004>

Ortiz de Zevallos, E. (2019). *Derecho penal. Parte general*. Lima: Grijley.

Osorio, F. (2000). Viejas y nuevas ruralidades a partir de las migraciones internas: Algunas reflexiones desde la realidad colombiana. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/fear-puj/20130218023241/osorio.pdf>

Pabón, M. (2020). *Una exploración del impacto de la migración venezolana en la seguridad ciudadana en Bogotá entre 2015 y 2018*. [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Javeriana]. <http://hdl.handle.net/10554/50173>

Parra, M. (2017). *La implementación de medidas de control migratorio, para la migración irregular en la frontera norte de Tumbes con Ecuador, en el período 2012-2014* [Tesis de Posgrado, Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8114>

Quispe, F. (2021). *Delincuencia y migración y la repercusión en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1304>

Redacción RPP. (6 de agosto de 2021). Migraciones da plazo para que extranjeros con orden de salida del país pendiente abandonen el Perú. <https://rpp.pe/politica/gobierno/migraciones-da-plazo-para-que-extranjeros-con-orden-de-salida-del-pais-pendiente-abandonen-el-peru-noticia-1351254>

Rodríguez, R. (2017). *Migración y delitos: la construcción de un Chivo Expiatorio*. [Tesis de Posgrado, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/153002>

Rodríguez, R. & Ramos, F. (2019). Colombia de cara a los desafíos y oportunidades que representa la migración venezolana. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/30089>

Roth, A. (2002). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*.

San Martín Castro, C. (2010). *Seguridad ciudadana*. Fondo Editorial de la PUCP.

- Sampieri, R., Collado, C. F., & Lucio, M. P. B. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Skovsmose, O. (2015). Un entendimiento de la realidad mediante una perspectiva crítica en la investigación y la enseñanza de las matemáticas. En M. R. Licona & J.
- Ticlla, J. (2019). *Seguridad ciudadana y su relación con la violencia en el distrito de Moyobamba – San Martín – 2018*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/36454>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2015, 23 de setiembre). Sentencia N° 06327-2015-PHC/TC. Lima, Perú: Tribunal Constitucional del Perú. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/06327-2015-HC.pdf>
- Valdiglesias, J. (2019). Efectos de corto plazo de la inmigración venezolana en el Perú. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Vol. 23 Núm. 2 (2018)*. <https://doi.org/10.15381/pc.v23i2.15805>
- Velasco, M. (2020). *Criminalidad y migración en el Área Metropolitana de Bucaramanga (Colombia): Un Análisis a partir de series de tiempo* [Tesis de posgrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/12161>
- Verástegui, D. (2019). *Las implicancias de la gestión de la migración venezolana en la seguridad multidimensional de Perú*. [Tesis de Pregrado, Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/9513>
- Victal, O. (1999). *Derecho migratorio mexicano* (3.ª ed.). Colección Sócrates: Derecho. Universidad Anáhuac del Sur. ISBN: 9688429171, 9789688429174.

ANEXOS

Anexo 1. Resolución de aprobación de Título.



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES RESOLUCIÓN N°0802-2023/FADHU-USS

Pimentel, 21 de septiembre del 2023

VISTO:

El oficio N° 0386-2023/FADHU-ED-USS de fecha 22 de agosto del 2023, presentado por la Escuela Profesional de Derecho, eleva el informe del docente de la asignatura de Investigación I la **DRA. HEREDIA MUÑOZ ANA LUCIA**, a fin de que se emita la resolución de aprobación del **Proyecto de Investigación (Tesis)** a cargo de los estudiantes registrados en el **semestre académico 2023-I**, Y:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes."*

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, acorde con lo establecido en la Ley Universitaria N°30220; indica:

- Artículo N° 6°: Fines de la Universidad, Inciso 6.5) *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"*.

Según lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"Obtención de Grados y Títulos; Para la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas."*

Que, el Reglamento de Investigación de la USS Versión 8, aprobado con Resolución de Directorio N°015-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 72°: Aprobación del tema de investigación: El Comité de Investigación de la escuela profesional eleva los temas del proyecto de investigación y del trabajo de investigación que esté acorde a las líneas de investigación institucional a Facultad para la emisión de la resolución.
- Artículo 73°: Aprobación del proyecto de investigación: El (los) estudiante (s) expone ante el Comité de Investigación de la escuela profesional el proyecto de investigación para su aprobación y emisión de la resolución de facultad.

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 08 aprobado con resolución de directorio N° 020-2022/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: *"Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuela de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El período de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...)"*.
- Artículo 24°: *"La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)"*.
- Artículo 25°: *"El tema debe responder a alguna de las líneas de investigación institucionales de la USS S.A.C."*

Que, visto el informe N° 0386-2023/FADHU-ED-USS de fecha 22 de agosto del 2023, presentado por la Escuela Profesional de Derecho, eleva el informe del docente de la asignatura de Investigación I el **DRA. HEREDIA MUÑOZ ANA LUCIA**, a fin de que se emita la resolución de aprobación de los temas de Proyecto de Investigación (Tesis) a cargo de los estudiantes registrados en el **semestre académico 2023-I**, quienes cumplen con los requisitos, por lo que se debe proceder a su inscripción respectiva, con fines de sustentación.

RESOLUCIÓN N°0802-2023/FADHU-USS

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (TESIS)** de los estudiantes descritos en la lista que forma parte de la presente resolución.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
1	- ALBURQUEQUE FIGUEROA KARINA ISABEL - VIERA FERNANDEZ BERTHA ROSA	DISCAPACIDAD Y EMPLEO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE 2023
2	- SANCHEZ DIAZ MARIA LUCIANA - TORRES BECERRA DEYSI	LA INCORPORACION DE MONTOS INDEMNIZATORIOS PARA CONSUMIDORES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE POTESTAD SANCIONADORA DE INDECOPI
3	- HUAMAN TORRES WALTER IVAN - VILCHEZ GUZMAN SAVINA CAROLINA	LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN EL ESTADO PERUANO
4	- NAVARRO TORRES FELIX ADRIANO - TARRILLO MEDINA JOSE SANTOS	LA DETERMINACIÓN DE LA REPARACIÓN CIVIL EN EL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOTA 2018-2022
5	- BERRU CUBAS DANDY - VARGAS TOCTO BETTY YDALI	LOS FRAUDES Y SU RELACIÓN CON EL USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL DISTRITO DE CHICLAYO DURANTE-2020 AL 2022
6	GONZALEZ DIAZ JOSE MIGUEL	REPOSICIÓN LABORAL POR DESPIDO ARBITRARIO COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL EMPLEADO BAJO EL RÉGIMEN D.L 728 EN EL PERÚ
7	- EDQUEN ROMERO AURA INES - GONZALES FERNANDEZ SANDRA YULIANA	LA INFLUENCIA DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA INCIDENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ, 2022
8	TORRES SORIANO CRISTHIAN ALONSO	LA EFECTIVIDAD DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 0005-2020-MDCH-CM QUE SANCIONA EL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BASURA EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CHONGOYAPE 2020- 2022
9	BECCERRA PAICO BRYAN DARWIN	TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL POR LÍMITE DE EDAD Y JUBILACIÓN DIGNA EN DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL PERUANA
10	- HERNANDEZ LLANOS ARACELY ELIZABETH - TORRES ZAPATA CATHERINE MARITZA	INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA 2022
11	OTERO SALAZAR JOSE	EMPODERAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA FORTALECER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN CHICLAYO, 2022
12	CUBAS HUILCAMANGO JESUS CELSO	EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PATERNOFILIAL COMO CRITERIO ESPECÍFICO PARA FIJAR PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DEL ASCENDIENTE EN PERÚ
13	PACHERRES ALARCON ADALIA CAMILA	PROPUESTA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROGENITOR INCUMPLIENTE DEL REGIMEN DE VISITAS EN EL PERÚ-2023
14	SANDOVAL SERRATO ALEX YORSS	FALACIA JURIDICA EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, RELACIONADA AL USO DE ARMAS DE FUEGO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES



15	ZAMORA ESTELA ANALUCIA	VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS EN LA PRACTICA PROBATORIA DE DELITOS INFORMÁTICOS EN PROCESOS JUDICIALES DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE 2022
16	- HERRERA CHUQUIHUANGA ADILBERTO - MONZON RODAS RUTH JHANINA	CRITERIOS DE VALORACIÓN EN LAS DECLARACIONES JUDICIALES SOBRE EL MEJOR DERECHO A LA POSESIÓN EN EL PERÚ
17	VARILLAS FLORES CARLOS ALBERTO	LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022
18	TORRES CAMPOS MANUEL ARISTARCO	DUBLICIDAD DE PARTIDAS PREDIALES INCOMPATIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL EMBARGO EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN CHICLAYO 2022
19	MONTALVAN ALVARADO OMAR	LA DISPOSICIÓN DE LOS BIENES SOCIALES POR UNO DE LOS CÓNYUGES SIN CONSENTIMIENTO DEL OTRO EN EL PERÚ
20	CORNEJO TINEO ROSA ELIZABETH	LA CORRUPCIÓN Y SU IMPACTO EN LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL PERÚ
21	ALVARADO BUSTAMANTE DAMARIS SALOME	EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PODER JUDICIAL OTORGADAS A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CHICLAYO – 2022
22	OLIVA SALAZAR PEDRO ELI	LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL ARRAIGO DEL IMPUTADO PARA LA IMPOSICIÓN DE UNA MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA EN CHICLAYO 2022
23	CABRERA RUBIO MELVA NICIDA	EL DERECHO DE DEFENSA DEL IMPUTADO RELACIONADO AL ARTICULO 4.5 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1470 PUBLICADO EN EMERGENCIA SANITARIA PERU-2021
24	CHAFLOQUE ZAPATA KAROLL LIBNI	LA REPERCUSIÓN DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO PROVINCIAL DE CHICLAYO PERIODO 2020
25	MEDIANERO RIVERA LOURDES NOEMI	EL ESTADO DE EMERGENCIA DE COVID19 Y SU VÍNCULO CON EL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CHICLAYO 2020-2022

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución con la finalidad de dar las facilidades para la ejecución de la presente Investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dra. Dioses Lescano Nelly
Decana de la Facultad de Derecho y Humanidades

Mg. Delgado Vega Paula Elena
Secretaria Académica Facultad de Derecho y Humanidades

Anexo 2. Acta de aprobación de Asesor.



ACTA DE APROBACIÓN DEL ASESOR

MG. CABRERA LEONARDINI DANIEL GUILLERMO quien suscribe como asesor designado mediante Resolución de Facultad **N° 1278-2023/FADHU-USS** del proyecto de investigación titulado **La excesiva inmigración y sus consecuencias en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo 2019-2022"**, desarrollado por el estudiante: **Carlos Alberto VARILLAS FLORES**, del programa de estudios de **D e r e c h o**, acredito haber revisado, y declaro expedito para que continúe con el trámite pertinentes.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

CABREA LEONARDINI DANIEL GUILLERMO	DNI: 16412120	
---------------------------------------	---------------	---

Pimentel, 27 de mayo del año 2024.

Anexo 3 Acta de originalidad.

	ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE REVISIÓN DE SIMILITUD DE LA INVESTIGACIÓN	Código:	F3,PP2-PR_02
		Versión:	02
		Fecha:	18/04/2024
		Hoja:	1 de 1

Yo, **Martha Olga Marruffo Valdivieso**, coordinadora de investigación del Programa de Estudios de derecho, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de Pregrado según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: **LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022**

Elaborado por el Bachiller **VARILLAS FLORES CARLOS ALBERTO**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **14%**, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos y de investigación vigente.

Pimentel, 29 de Mayo de 2024



Mg. Martha Olga Marruffo Valdivieso
Coordinador de Investigación
Escuela Profesional de Derecho
DNI N° 43647439

Anexo 4. Instrumentos



GUÍA DE ENTREVISTA

La presente entrevista tiene como propósito obtener información de parte de expertos en la materia de estudio, la cual servirá para desarrollar la investigación titulada “**La excesiva inmigración y sus consecuencias en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo 2019-2022**”, para tal efecto se le recomienda, leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento u opinión con claridad y veracidad, sus respuestas, serán el fundamento para alcanzar mis objetivos.

¡Gracias por su participación!

Fecha:

Nombres y Apellidos:

Institución en la que labora:

Cargo:

Años de experiencia:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

ANALIZAR LA EXCESIVA INMIGRACIÓN EN EL DISTRITO DE CHICLAYO DURANTE EL PERIODO 2019-2022

1. ¿Cuáles son las nacionalidades más representadas entre los inmigrantes que han ingresado a Chiclayo durante el periodo 2019-2022?
2. ¿En qué periodo se ha observado un mayor flujo migratorio hacia Chiclayo?
3. ¿Cuáles son los principales motivos que han llevado a los inmigrantes a elegir Chiclayo como destino migratorio?
4. ¿Qué factores considera usted que influyen más en la permanencia de los inmigrantes en la ciudad de Chiclayo?
5. ¿Desde su experiencia cómo se distribuye la composición de inmigrantes en Chiclayo, por edad, género o estructura familiar en Chiclayo?

6. ¿Cuáles son los niveles educativos y ocupacionales más comunes entre los inmigrantes que llegaron a Chiclayo en ese periodo?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

IDENTIFICAR LOS DELITOS MÁS COMUNES POR PARTE DE INMIGRANTES EN EL DISTRITO DE CHICLAYO DURANTE EL PERIODO 2019-2022.

7. ¿Qué tipos de delitos se han reportado con mayor incidencia por inmigrantes en Chiclayo, delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud o Delitos contra la seguridad pública?
8. ¿Ha habido variaciones notables en los índices de criminalidad entre los años 2019 y 2022 entre los inmigrantes en Chiclayo?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

ANALIZAR LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHICLAYO, DURANTE EL PERIODO 2019-2022.

9. ¿Cómo describiría su sensación de seguridad en Chiclayo en relación con la presencia de inmigrantes en el periodo 2019-2022?
10. ¿Considera que la llegada de inmigrantes ha incrementado su sensación de vulnerabilidad personal en Chiclayo?
11. ¿Ha tenido usted o conoce a alguien que haya sido víctima de delitos cometidos por inmigrantes en Chiclayo durante este periodo?
12. ¿Desde su experiencia ha aumentado la inseguridad ciudadana debido a la presencia de inmigrantes?

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

La presente entrevista tiene como propósito obtener y analizar información, la cual servirá para desarrollar la investigación titulada “La excesiva inmigración y sus consecuencias en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo 2019-2022”.

OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO

El presente instrumento, propio de una tesis cualitativa, se basó en fuentes documentales, la cual tiene como propósito el de obtener y recabar la data pertinente y útil para que otorgue respuesta a la problemática planteada de la presente investigación.

CATEGORÍA	FUENTE (APA)	CONTENIDO O PARAFRASEO	ANÁLISIS CRÍTICO	CONCLUSIONES

Anexo 5. Validación de Instrumentos.



1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ		LUZ AURORA SAAVEDRA SILVA
2.	PROFESIÓN	ABOGADA
	ESPECIALIDAD	EDUCACIÓN, GESTIÓN DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN, Y ACREDITACIÓN
	GRADO ACADÉMICO	MAGISTER
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	17 años
	CARGO	Docente del área de investigación de la Universidad César Vallejo
LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Alberto Varillas Flores
4.	INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	GENERAL	Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022.
	ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. Identificar los delitos más comunes por parte de inmigrantes en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. Analizar la percepción de la seguridad ciudadana en el distrito de Chiclayo, durante el periodo 2019-2022.
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
No	DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
01	¿Cuáles son las nacionalidades más representadas entre los inmigrantes que han ingresado a Chiclayo durante el periodo 2019-2022?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
02	¿En qué periodo se ha observado un mayor flujo migratorio hacia Chiclayo?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
03	¿Cuáles son los principales motivos que han llevado a los inmigrantes a elegir Chiclayo como destino migratorio?	A (X) SUGERENCIAS: D ()

04	¿Qué factores considera usted que influyen más en la permanencia de los inmigrantes en la ciudad de Chiclayo?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
05	¿Desde su experiencia cómo se distribuye la composición de inmigrantes en Chiclayo, por edad, género o estructura familiar en Chiclayo?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
06	¿Cuáles son los niveles educativos y ocupacionales más comunes entre los inmigrantes que llegaron a Chiclayo en ese periodo?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
07	¿Qué tipos de delitos se han reportado con mayor incidencia por inmigrantes en Chiclayo, delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud o Delitos contra la seguridad pública?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
08	¿Ha habido variaciones notables en los índices de criminalidad entre los años 2019 y 2022 entre los inmigrantes en Chiclayo?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
09	¿Cómo describiría su sensación de seguridad en Chiclayo en relación con la presencia de inmigrantes en el periodo 2019-2022?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
10	¿Considera que la llegada de inmigrantes ha incrementado su sensación de vulnerabilidad personal en Chiclayo?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
11	¿Conoce de alguien, o usted ha sido víctima de delitos cometidos por inmigrantes en Chiclayo durante este periodo?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
12	¿Desde su experiencia ha aumentado la inseguridad ciudadana debido a la presencia de inmigrantes?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
PROMEDIO OBTENIDO:		A (X) D ():
6. COMENTARIOS GENERALES		
Ninguno.		
7. OBSERVACIONES		
Ninguno.		


 Luz A. Saavedra Silva
 ABOGADA
 Reg. I.C.A.L. 3567
Juez Experto

1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ	LUZ AURORA SAAVEDRA SILVA	
2.	PROFESIÓN	ABOGADA
	ESPECIALIDAD	EDUCACIÓN, GESTIÓN DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN, Y ACREDITACIÓN
	GRADO ACADÉMICO	MAGISTER
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	17 años
	CARGO	Docente del área de investigación de la Universidad César Vallejo
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:		
"LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022".		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1 NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Alberto Varillas Flores.	
4. INSTRUMENTO EVALUADO	Ficha Documental	
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	GENERAL Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022.	
	ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none"> Analizar la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. Identificar los delitos más comunes por parte de Inmigrantes en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. Analizar la percepción de la seguridad ciudadana en el distrito de Chiclayo, durante el periodo 2019-2022. 	
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO. El instrumento consta de una ficha documental la cual recoge documentación tomando en cuenta los conocimientos relacionados al objeto de estudio, las cuales luego del juicio de expertos, se determinará la validez del contenido, el grado de confiabilidad, y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.		

N°	DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO.	
	Fuente	
	Contenido de la fuente	
	Análisis	
	Recensión	
A (X) D ()		
SUGERENCIAS:		
PROMEDIO OBTENIDO:		A (X) D ()
6. COMENTARIOS GENERALES		
Ninguno.		
7. OBSERVACIONES		
Ninguno.		


 Luz A. Saavedra Silva
 ABOGADA
 Reg. I.C.A.L. 3567

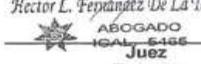
JUEZ EXPERTO

1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ		Hector Luis Fernández de la Torre
PROFESIÓN		Abogado
ESPECIALIDAD		Derecho Penal y Ciencias Criminológicas
2. GRADO ACADÉMICO		Doctor en Derecho
EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)		12 años
CARGO		Docente Universitario
LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Alberto Varillas Flores
4. INSTRUMENTO EVALUADO		
Entrevista		
GENERAL		
Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022.		
ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. Identificar los delitos más comunes por parte de inmigrantes en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. Analizar la percepción de la seguridad ciudadana en el distrito de Chiclayo, durante el periodo 2019-2022. 		
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
No	DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
01	¿Cuáles son las nacionalidades más representadas entre los inmigrantes que han ingresado a Chiclayo durante el periodo 2019-2022?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
02	¿En qué periodo se ha observado un mayor flujo migratorio hacia Chiclayo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
03	¿Cuáles son los principales motivos que han llevado a los inmigrantes a elegir Chiclayo como destino migratorio?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
04	¿Qué factores considera usted que influyen más en la permanencia de los	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:

	inmigrantes en la ciudad de Chiclayo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()
05	¿Desde su experiencia cómo se distribuye la composición de inmigrantes en Chiclayo, por edad, género o estructura familiar en Chiclayo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
06	¿Cuáles son los niveles educativos y ocupacionales más comunes entre los inmigrantes que llegaron a Chiclayo en ese periodo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
07	¿Qué tipos de delitos se han reportado con mayor incidencia por inmigrantes en Chiclayo, delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud o Delitos contra la seguridad pública?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
08	¿Ha habido variaciones notables en los índices de criminalidad entre los años 2019 y 2022 entre los inmigrantes en Chiclayo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
09	¿Cómo describiría su sensación de seguridad en Chiclayo en relación con la presencia de inmigrantes en el periodo 2019-2022?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
10	¿Considera que la llegada de inmigrantes ha incrementado su sensación de vulnerabilidad personal en Chiclayo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
11	¿Conoce de alguien, o usted ha sido víctima de delitos cometidos por inmigrantes en Chiclayo durante este periodo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
12	¿Desde su experiencia ha aumentado la inseguridad ciudadana debido a la presencia de inmigrantes?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO:		A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ():
6. COMENTARIOS GENERALES		
7. OBSERVACIONES		

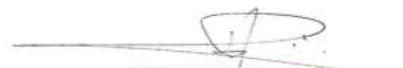
Hector L. Fernández De La Torre

 ABOGADO
 ICAL 5155
 Juez
 Experto

1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ	<i>Hector Luis Fernández de la Torre</i>
PROFESIÓN	<i>Abogado</i>
ESPECIALIDAD	<i>Defensa Penal y Ciencias Comunicacionales</i>
GRADO ACADÉMICO	<i>Doctor en Derecho</i>
EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	<i>52 años</i>
CARGO	<i>Decano Universitario</i>
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	
"LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022".	
3. DATOS DEL TESISISTA	
3.1 NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Alberto Varillas Flores.
4. INSTRUMENTO EVALUADO	Ficha Documental (x)
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	<p>GENERAL Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. • Identificar los delitos más comunes por parte de inmigrantes en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. • Analizar la percepción de la seguridad ciudadana en el distrito de Chiclayo, durante el periodo 2019-2022.
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO. El instrumento consta de una ficha documental la cual recoge documentación tomando en cuenta los conocimientos relacionados al objeto de estudio, las cuales luego del juicio de expertos, se determinará la validez del contenido, el grado de confiabilidad, y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
N°	DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO.

Fuente	
Contenido de la fuente	
Análisis	
Recensión	
A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()	
SUGERENCIAS:	
PROMEDIO OBTENIDO: A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()	
6. COMENTARIOS GENERALES	
7. OBSERVACIONES	


Hector L. Fernández De La Torre
ABOGADO
CAL 5405
JUEZ EXPERTO

1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ		Carlos Enrique Castillo Ruiz
2.	PROFESIÓN	Abogado
	ESPECIALIDAD	Derecho Constitucional y Gobernabilidad
	GRADO ACADÉMICO	Maestro en Derecho
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	10 años
	CARGO	Docente universitario
LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Alberto VARILLAS FLORES
4. INSTRUMENTO EVALUADO		Entrevista
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		<p>GENERAL Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. • Identificar los delitos más comunes por parte de inmigrantes en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. • Analizar la percepción de la seguridad ciudadana en el distrito de Chiclayo, durante el periodo 2019-2022.
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
No	DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	
01	¿Cuáles son las nacionalidades más representadas entre los inmigrantes que han ingresado a Chiclayo durante el periodo 2019-2022?	A (X) D () SUGERENCIAS:
02	¿En qué periodo se ha observado un mayor flujo migratorio hacia Chiclayo?	A (X) D () SUGERENCIAS:
03	¿Cuáles son los principales motivos que han llevado a los inmigrantes a elegir Chiclayo como destino migratorio?	A (X) D () SUGERENCIAS:
04	¿Qué factores considera usted que influyen más en la permanencia de los	A (X) D () SUGERENCIAS:

	inmigrantes en la ciudad de Chiclayo?	A (X) D () SUGERENCIAS:
05	¿Desde su experiencia cómo se distribuye la composición de inmigrantes en Chiclayo, por edad, género o estructura familiar en Chiclayo?	A (X) D () SUGERENCIAS:
06	¿Cuáles son los niveles educativos y ocupacionales más comunes entre los inmigrantes que llegaron a Chiclayo en ese periodo?	A (X) D () SUGERENCIAS:
07	¿Qué tipos de delitos se han reportado con mayor incidencia por inmigrantes en Chiclayo, delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud o Delitos contra la seguridad pública?	A (X) D () SUGERENCIAS:
08	¿Ha habido variaciones notables en los índices de criminalidad entre los años 2019 y 2022 entre los inmigrantes en Chiclayo?	A (X) D () SUGERENCIAS:
09	¿Cómo describiría su sensación de seguridad en Chiclayo en relación con la presencia de inmigrantes en el periodo 2019-2022?	A (X) D () SUGERENCIAS:
10	¿Considera que la llegada de inmigrantes ha incrementado su sensación de vulnerabilidad personal en Chiclayo?	A (X) D () SUGERENCIAS:
11	¿Conoce de alguien, o usted ha sido víctima de delitos cometidos por inmigrantes en Chiclayo durante este periodo?	A (X) D () SUGERENCIAS:
12	¿Desde su experiencia ha aumentado la inseguridad ciudadana debido a la presencia de inmigrantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO:		A (X) D ():
6. COMENTARIOS GENERALES		
7. OBSERVACIONES		



 Juez Experto

1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ		Carlos Enrique Castillo Ruiz
2.	PROFESIÓN	Abogado
	ESPECIALIDAD	Derecho Constitucional y Gobernabilidad
	GRADO ACADÉMICO	Maestro en Derecho
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	10 años
	CARGO	Docente universitario
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:		
"LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022".		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Alberto VARILLAS FLORES
4. INSTRUMENTO EVALUADO		Ficha Documental ()
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		<p>GENERAL Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. Identificar los delitos más comunes por parte de inmigrantes en el distrito de Chiclayo durante el periodo 2019-2022. Analizar la percepción de la seguridad ciudadana en el distrito de Chiclayo, durante el periodo 2019-2022.
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO. El instrumento consta de una ficha documental la cual recoge documentación tomando en cuenta los conocimientos relacionados al objeto de estudio, las cuales luego del juicio de expertos, se determinará la validez del contenido, el grado de confiabilidad, y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.		
N°	DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO.	

	<table border="1"> <tr> <td>Fuente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contenido de la fuente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recensión</td> <td></td> </tr> </table>	Fuente		Contenido de la fuente		Análisis		Recensión	
Fuente									
Contenido de la fuente									
Análisis									
Recensión									
	<p>A (X) D ()</p> <p>SUGERENCIAS: Se sugiere incluir en la ficha la categoría (variable) a la cual pertenece.</p>								
PROMEDIO OBTENIDO:									
	A (X) D ()								
6. COMENTARIOS GENERALES									
Sería conveniente el uso de una matriz de análisis documental que consolide los datos del análisis particular de las fuentes de información.									
7. OBSERVACIONES									
Ninguna.									



JUEZ EXPERTO

Anexo 6. Matriz de consistencia.

LA EXCESIVA INMIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHICLAYO 2019-2022

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS Y SUB CATEGORIAS	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Formulación Interrogativa:</p> <p>¿Cuáles son las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante los años 2019 - 2022?</p>	<p>General: Determinar las consecuencias de la excesiva inmigración en la seguridad ciudadana del distrito de Chiclayo durante los años 2019 - 2022</p> <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la evolución de la excesiva inmigración en el distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022. 2. Identificar los delitos de inmigrantes más comunes en el distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022. 3. Evaluar la percepción la Seguridad Ciudadana en el distrito de Chiclayo durante los años 2019 – 2022. 	<p>Categoría 1 Inmigración</p> <p>Sub Categoría 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Flujos Migratorios <p>Sub Categoría 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Factores de Atracción y Retención <p>Sub Categoría 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perfil Demográfico de los Inmigrantes 	<p>Población:</p> <p>Documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa Vigente <p>Humana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 03 Inspectores de la Superintendencia Nacional de Migraciones Chiclayo, - 03 Efectivos policiales del Área Extranjería de Seguridad del Estado – Chiclayo - 04 Efectivos policiales del Área de Investigación – Chiclayo. <p>Tipo de muestreo</p> <p>Aleatorio No probabilístico Por Conveniencia</p>	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Básica</p> <p>Diseño</p> <p>No Experimental</p>	<p>Técnicas:</p> <p>Análisis Documental</p> <p>Entrevista</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Ficha Documental</p> <p>Guía de Entrevista</p>